



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Cuarta Sesión de la Diputación Permanente Primer Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Séptima Legislatura.

22 de Enero del año 2008.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Cuarta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

Para proceder a lo señalado, solicito al Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González, que se sirva pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, así como que informe si existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Si, con gusto Diputado.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Compañeros Diputados, -si me permite Diputada-, compañeros Diputados, hemos iniciado la sesión. Adelante Diputada.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Lista de Asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente del Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la 57 Legislatura.

Presidente Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez.

Diputado Francisco Saracho Navarro.

Diputado Juan Alejandro de Luna González.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez.

Diputado Raúl Xavier González Valdés.

Diputado José Luis Moreno Aguirre.

Diputado Francisco Javier Z'Cruz Sánchez.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas.

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez.

Diputado Presidente, se informa que están presentes 9 integrantes de la Diputación Permanente, que son la mayoría de sus miembros, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley Orgánica del Congreso existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputada.

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

Esta Presidencia da la bienvenida a los vecinos de la Colonia Omega, siéntanse en su casa, el Diputado

José Luis Moreno Aguirre los va a recibir y los atenderá en la sala de comisiones “Luis Donald Colosio”.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

Orden del día de la Cuarta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

22 de Enero de 2008.

Presidente: Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 6.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
 - A.- Dictamen presentado por la Comisión de Planeación y Desarrollo, con relación a una proposición con punto de acuerdo sobre “Los Fondos PYMES”, planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y los Diputados Luis Gurza Jaidar, Jorge Arturo Rosales Saade y César Flores Sosa, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional.
 - B.- Dictamen presentado por la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos, con relación a una proposición con punto de acuerdo sobre “Reprobación de la violencia de la que han sido objeto los medios de comunicación y los periodistas en los últimos días”, planteada por los Diputados Jorge Alberto Guajardo Garza y Alfredo Garza Castillo, del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.
- 7.- Acuerdos de Comisiones:
 - A.- Acuerdo presentado por la Comisión de Planeación y Desarrollo, con relación a una proposición con punto de acuerdo sobre “Oficinas de promoción y desarrollo económico”, planteada por el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.
 - B.- Acuerdo presentado por la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos, con relación a una proposición con punto de acuerdo sobre “Solicitud a la Comisión de Derechos Humanos del Estado, para que proporcione informes sobre la supervisión realizada respecto de los derechos humanos en los Centros del Sistema Penitenciario y de Readaptación Social en el Estado”, planteada por los Diputados Genaro Eduardo Fuantos Sánchez y Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles”, del Partido de la Revolución Democrática.
 - C.- Acuerdo de la Comisión de Ciencia y Tecnología, sobre una cotización que presenta la empresa Intelligent Network Technologies, S.A. de C.V. para proporcionar el servicio de video conferencia en línea vía web.

8.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

- A.-** Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Juan Carlos Ayup Guerrero, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, “Para que el municipio de Matamoros, Coahuila, sea incluido en la Asociación de Municipios, firmada por Torreón, Coahuila, Gómez Palacio y Ciudad Lerdo, Durango”.
- B.-** Intervención del Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco y Jorge Arturo Rosales Saade, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, “Para que comparezca el Secretario de Desarrollo Regional de La Laguna, ante esta soberanía, y en específico ante los Diputados de la Región Laguna, con el fin de que establezca y exponga los procedimientos, mecánica, criterios, tiempos, metodología de entrega de todos los apoyos y programas a cargo de su dirección durante el presente año, asimismo, que informe y explique sobre el proceso de demolición del distribuidor vial revolución en la ciudad de Torreón”.
- C.-** Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Ángeles”, del Partido de la Revolución Democrática, sobre “Exhorto a la Procuraduría General de Justicia del Estado, a conducir con seriedad las diligencias relativas a la denuncia presentada por la diócesis de Saltillo”.
- D.-** Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Problemática del Infonavit en ciudad Acuña, Coahuila”.
- E.-** Intervención del Diputado Francisco Javier Z’ Cruz Sánchez, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Problemas de construcción de la autopista Monterrey-Saltillo”.
- F.-** Intervención de la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Jorge Arturo Rosales Saade, Luis Alberto Mendoza Balderas, José Antonio Jacinto Pacheco y César Flores Sosa, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, sobre “Amenazas proferidas por el C. Pablo González González, alcalde de la ciudad de Monclova, Coahuila”.
- G.-** Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Ángeles”, del Partido de la Revolución Democrática, sobre “Reconocimiento al alcalde de Eagle Pass, Chad Foster, por su rechazo a la construcción del muro fronterizo”.
- H.-** Intervención del Diputado Raúl Xavier González Valdés, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados José Luis Moreno Aguirre, Jorge Antonio Abdala Serna, Román Alberto Cepeda González, Antonio Juan Marcos Villarreal y Juan Carlos Ayup Guerrero, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación al alto índice de embarazos en las jóvenes mexicanas”.
- I.-** Intervención de la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con punto de acuerdo, que presenta conjuntamente con el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Impulso a la utilización de bioenergéticos en el Estado”.
- J.-** Intervención del Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y los

Diputados Luis Alberto Mendoza Balderas y José Antonio Jacinto Pacheco, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional y el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México, sobre "El tiradero de basura localizado entre las colonias Nogales II y San Javier, en la ciudad de Saltillo, Coahuila".

- k- Intervención del Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco y Luis Alberto Mendoza Balderas, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional, sobre "Bonos que el alcalde de Juárez, Coahuila, ha entregado a los ediles y a otros funcionarios de su partido, suprimiendo la entrega de los mismos a los regidores de oposición".

9.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Gracias Diputada.

Esta Presidencia somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a su consideración, por lo que les solicito que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiendo asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?, adelante Diputada.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:

MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:20 HORAS DEL 15 ENERO DE 2008, Y ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DIO INICIO LA SESIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1.- SE DIO LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.
- 2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.
- 3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO,

INTEGRADA POR 6 PIEZAS, DE LAS CUALES 5 SE TURNARON A LA COMISIONES PERMANENTES RESPECTIVAS Y UNA SE SIGNÓ DE ENTERADO.

4.- SE DIO LECTURA AL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 8 DE ENERO DE 2008.

5.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPUESTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO, RELATIVA A LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS INVESTIGACIONES QUE SE REALICEN EN TORNO AL INCENDIO REGISTRADO EN EL CENTRO INTEGRAL DE MANEJO DE RESIDUOS INDUSTRIALES, DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, QUEDANDO INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.
DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA.
DIP. HORACIO DE JESÚS DEL BOSQUE DÁVILA.
DIP. JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ.
DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN.
DIP. GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ.
DIP. VIRGILIO MALTOS LONG.
DIP. JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA.
DIP. ALFIO VEGA DE LA PEÑA.
DIP. RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS.
DIP. JULIETA LÓPEZ FUENTES.
DIP. JORGE ARTURO ROSALES SAADE

COORDINADOR.
SECRETARIO.

6.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS LA PROPUESTA QUE PRESENTÓ LA COMISIÓN DE CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS, CON RELACIÓN A LA INSCRIPCIÓN EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO, DE LA FRASE DEL PRESIDENTE BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA: "ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES, EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".

7.- SE APROBÓ EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "INSTALACIÓN DE CENTROS DE CONFINAMIENTO DE MATERIALES PELIGROSOS DE DESPERDICIO INDUSTRIAL EN EL ESTADO DE COAHUILA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS ALCALÁ .

8.- SE PRESENTARON 9 PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

A.- POR ACUERDO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD QUE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "LA GRAVE FALTA DE PERSONAL MÉDICO ESPECIALIZADO EN EL IMSS", PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFIO VEGA DE LA PEÑA, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE Y EL DIPUTADO LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES, FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE SALUD, PARA QUE EN EL SENO DE LA MISMA SE ANALICE Y VER LO DE UNA VISITA CON EL DELEGADO DEL IMSS EN COAHUILA.

B.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, "ANÁLISIS DE LO REFERENTE A LAS FARMACIAS DE LA GENTE, CREADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE CONOCER LA VIABILIDAD Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO", PRESENTADA POR EL DIPUTADO JORGE ARTURO ROSALES SAADE, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO Y LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS Y LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN.

C.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA COADYUVAR EN LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA GENERADO POR EL INFONAVIT, AL VENDER A UNA EMPRESA PRIVADA PRESUNTAMENTE NORTEAMERICANA, LA CARTERA VENCIDA DE MAS DE MIL SEISCIENTOS TRABAJADORES VECINOS DEL MUNICIPIO DE ACUÑA, COAHUILA", PRESENTADA POR EL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ.

D.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EL GRAVE PROBLEMA QUE EXISTE EN EL PAÍS, CON RELACIÓN A LOS CRÉDITOS PARA VIVIENDAS QUE OTORGA EL INSTITUTO DE FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS

TRABAJADORES (INFONAVIT)", PRESENTADA POR EL DIPUTADO LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES.

E.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "READAPTACIÓN SOCIAL EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL ESTADO", PRESENTADA POR LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA.

F.- SE TURNO A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "TRATO DE LAS BATERÍAS AL TÉRMINO DE SU VIDA ÚTIL", PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFREDO GARZA CASTILLO.

G.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA MONTERREY-SALTILLO", PRESENTADA POR EL DIPUTADO FRANCISCO SARACHO NAVARRO, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA.

H.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DEL AGUA PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, "INVESTIGACIÓN DE LO REFERENTE AL DERRAME DE AGUAS NEGRAS EN EL ARROYO EL CHARQUILLO", PRESENTADA POR LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS Y JORGE ARTURO ROSALES SAADE.

I.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EL CAMBIO CLIMÁTICO", PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JORGE ANTONIO ABDALA SERNA, JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL Y JUAN CARLOS AYUP GUERRERO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 13:20 HORAS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS DEL MARTES 22 DE ENERO DE 2008.

SALTILLO, COAHUILA, A 22 DE ENERO DE 2008

**DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ
PRESIDENTE**

DIP. JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN

SECRETARIO

SECRETARIA

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Muchas gracias Diputado.

Se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, por lo que se le solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiendo asimismo al Diputado Juan Alejandro de Luna González que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quién esté a favor? Adelante Diputado.

Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:

Diputado Presidente, 11 votos a favor.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

Antes de continuar con el siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Jorge Rosales y al Diputado José Luis Moreno Aguirre formen la Comisión que va a atender a los vecinos de la colonia "Omega" para recibirlos en la Sala de Comisiones "Luis Donald Colosio" y así atender las peticiones que tengan.

Gracias Diputados.

Cumplido lo anterior, a continuación solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, se sirva dar lectura al Informe de Correspondencia y Documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo que proceda.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado

22 de Enero de 2008.

1.- Escrito del Lic. José Luis López Cepeda, Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal de la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas, mediante el cual solicita al Congreso del Estado, se lleve a cabo la elaboración de un punto de acuerdo donde se exhorte al Congreso de la Unión y al Gobierno Federal, a revisar y en su caso, renegociar el tratado de libre comercio con América del Norte, en su capítulo agrícola y que se revisen las reglas de operación de la SAGARPA.

Túrnese a la Comisión de Fomento Agropecuario

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Informe de Correspondencia.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputada.

A continuación solicito al Diputado De Luna González que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Punto de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 15 DE ENERO DE 2008.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 15 de enero de 2008, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación dirigida al Coordinador de la Comisión de Salud, mediante la cual se hace de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado que derivó de la Proposición sobre "La grave falta de personal médico especializado en el IMSS", planteada por el Diputado Alfio Vega de la Peña,

conjuntamente con la Diputada Jeanne Margaret Snydelaar Hardwicke y el Diputado Leocadio Hernández Torres, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Salud, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Análisis de lo referente a las Farmacias de la Gente, creadas por el Gobierno del Estado, con el objeto de conocer la viabilidad y justificación del proyecto", planteada por los Diputados Jorge Arturo Rosales Saade, José Antonio Jacinto Pacheco y Luis Alberto Mendoza Balderas, conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

3.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Creación de una Comisión Especial para coadyuvar en la solución del problema generado por el INFONAVIT, al vender a una empresa privada presuntamente Norteamericana, la cartera vencida de mas de mil seiscientos trabajadores vecinos del Municipio de Acuña, Coahuila", planteada por el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles", del Partido de La Revolución Democrática, para los efectos procedentes.

4.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Readaptación Social en los Centros Penitenciarios del Estado", planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional, conjuntamente con el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

5.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Trato de las baterías al término de su vida útil", planteada por el Diputado Alfredo Garza Castillo, para los efectos procedentes.

6.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "La Construcción de la Autopista Monterrey-Saltillo", planteada por los Diputados Francisco Saracho Navarro y José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

7.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión del Agua, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Investigación de lo referente al derrame de aguas negras en el arroyo El Charquillo", planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, conjuntamente con los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco, Luis Alberto Mendoza Balderas y Jorge Arturo Rosales Saade, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

8.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "El cambio climático", planteada por los Diputados Raúl Xavier González Valdés, Jorge Antonio Abdala Serna, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Antonio Juan Marcos Villarreal y Juan Carlos Ayup Guerrero, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

9.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "El grave problema que existe en el País, con relación a los Créditos para Viviendas que otorga el Instituto de Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT)", planteada por el Diputado Leocadio Hernández Torres, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 22 DE ENERO DE 2008.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Informe relativo al trámite de proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a Dictámenes en cartera, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Planeación y Desarrollo, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre “Los Fondos PYMES”, planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y los Diputados Luis Gurza Jaidar, Jorge Arturo Rosales Saade, y César Flores Sosa, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

Dictamen de la Comisión de Planeación y Desarrollo de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Los Fondos PyMES ” planteada por los diputados Luis Gurza Jaidar, Jorge Arturo Rosales Saade, Silvia Guadalupe Garza Galván y César Flores Sosa, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional.

Resultando:

Primero.- Que con fecha 20 de agosto del año en 2007, se recibió en la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por los integrantes ya mencionados del Grupo Parlamentario “ Vicente Fox Quesada”...

Segundo.- Que la Proposición con Punto de Acuerdo señalada con antelación, fue dada a conocer en la sesión de la Diputación Permanente de este H. Congreso, celebrada el día 21 de agosto del presente; habiéndose acordado turnarla a la Comisión de Planeación y Desarrollo para su estudio y dictamen, de conformidad con los artículos 199 y 251 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

Tercero.- Que en dicha Proposición, los diputados que la promueven, externan su sentir por la situación de los fondos PyMES, que, traducidos en créditos, financiamientos y programas para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, resultan en la práctica de muy difícil acceso y tramitación para los interesados que desean invertir en la creación de este tipo de negocios, o bien, aspiran a mejorar su productividad y acrecentar su negocio.

Cuarto.- Señalan además, en su exposición de motivos que fundamenta su proposición, lo siguiente al referirse a la problemática de las microempresas: *“la baja capacitación, la poca productividad y la inestabilidad financiera en materia de utilidad e inversión son otras de las variables que hacen coincidir a la mayor parte del los expertos en la definición de pequeña empresa. A muchas de ellas se les considera dentro de la llamada economía informal, pues en países subdesarrollados, este tipo de negocios, suelen evadir al fisco de modo parcial en muchos casos y total en otros. No por ello dejan de ser consideradas fuentes de riqueza y sobre todo, de creación de empleos emergentes que formales o informales nutren y abastecen una incesante y creciente demanda laboral; esto con los riesgos naturales propios de la economía informal y también de la legal que invariablemente generan bajos sueldos (no en todos los casos) pocas o nulas prestaciones laborales y una constante: la incertidumbre que produce su inestable estado financiero, misma que puede llevar al desempleo a quienes dependen de estos negocios en cualquier momento. Esta situación produce otros dos factores de riesgo para los dueños de estas mini empresas, si son informales no pueden acceder créditos y apoyos oficiales o de la banca de desarrollo,*

tampoco a los que brinda la banca privada, esto ante la falta de garantías, depósitos y la irregularidad fiscal en que viven, ante lo cual, las leyes les niegan esta posibilidad de crecer.

Por otra parte, las que pertenecen a la formalidad fiscal, las que sí pagan impuestos, se enfrentan al problema de no saber cómo acceder a estos apoyos para lograr su crecimiento, la falta de asesoría especializada es y ha sido una constante cuando un emprendedor quiere acrecentar y mejorar su empresa.”

Quinto.- Detallan los promoventes como problema principal de esta temática lo siguiente: *“El deber de “orientar” o asesorar a los interesados se ha dejado históricamente en manos de los gobiernos, federales, estatales y municipales, así como en manos de las instituciones financieras y bancarias, sean estas privadas u oficiales, que si bien hacen un esfuerzo considerable por conjuntar al interesado con el crédito, el resultado final pocas veces y para muy pocos se logra, ¿los motivos? La compleja regulación legal, la tortuosa y burocrática coordinación entre los tres niveles de gobierno (en el caso de México), la doble y hasta triple regulación entre autoridades o bien, entre instancias financieras y autoridades, entre otros factores. Basta dar una mirada a la publicidad que se encuentra en Internet sobre el tema, la información es enormemente variada, docenas de sitios ofreciendo productos financieros, programas oficiales y otras supuestas “bondades”, así como leyes, reglamentos y reglas tan abundantes que no hacen sino dejar al interesado con las mismas dudas que tenía al principio, y esto es igual con la pequeña y la mediana empresa.” Y;*

Considerando

Primero.- Que esta Comisión de Planeación y Desarrollo es competente para conocer del asunto turnado en la fecha señalada por la Diputación Permanente de este Congreso, de conformidad con los artículos 96, 97, 105, y 132 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

Segundo.- Que ha sido analizada la Proposición con Punto de Acuerdo de los diputados del Partido Acción Nacional

Tercero.- Que esta Dictaminadora encuentra puntos de coincidencia con lo manifestado por los promoventes; toda vez que, en efecto, la información acerca de los programas, fondos, créditos y apoyos similares creados para apoyar a la micro, pequeña y mediana empresa en México, son muy abundantes y de regulación legal y financiera múltiple.

Cuarto.- Como lo señalan los promoventes, no existe una proporción justa entre los programas creados para las PyMES y el impacto de estos en la realidad, es decir, siempre son pocos los beneficiados. Las razones para esto son diversas, pero entre las más notorias podemos apreciar las siguientes:

- a) La compleja y abundante regulación legal, donde es evidente la enorme existencia de leyes, reglamentos, lineamientos, disposiciones administrativas, circulares y, los llamados acuerdos o convenios de coordinación, ya sea entre niveles de gobierno, entre instancias oficiales, o bien, entre unos y otros.
- b) La Publicidad diversa y dispersa en los espacios que promueven este tipo de programas, especialmente Internet. Donde además, debe resaltarse que cerca del 85% de la población no tiene acceso a este medio, o carece de los conocimientos para usarlo eficazmente.
- c) La Falta de Promoción y Difusión en medios distintos al Internet, que de modo masivo permitan el acceso y la comprensión de estos productos y servicios para el grueso de la colectividad.
- d) La falta de más oficinas de asesoría para la elaboración de proyectos productivos, que le permitan al interesado traducir su sueño o plan en una realidad plasmada en el papel, tal y como lo dispone la normatividad. Pues si bien, existen este tipo de consultorías o despachos autorizados para tal fin, su cantidad dista mucho de ser proporcional a la demanda de los emprendedores. En estos casos, aquellas personas que viven en ciudades pequeñas o en zonas rurales, prácticamente se ven imposibilitados para acceder los fondos PyMES ante la falta de

asesoría para realizar y tramitar sus proyectos productivos. Por otra parte, resulta muy limitante que para ser consultor o asesor para este tipo de servicios, se requiere cumplir con diversos trámites de registro y acreditación ante instancias como la Secretaría de Economía; estas mismas dependencias sujetan a este tipo de personal a sus directrices y establecen dónde y cómo pueden operar. No existe entonces un programa que permita una capacitación al público o profesionales contables o de alguna rama del derecho o la administración que deseen proporcionar por su cuenta y de manera libre estos servicios; lo que sin duda brindaría una mejora en esta cuestión.

Esto en cuanto al acceso de los ciudadanos a estos beneficios financieros.

Quinto.- El otro problema se refiere al acceso a programas y medios para que los empresarios que ya se encuentran instalados, puedan recibir capacitación sobre administración y manejo de las finanzas, control de calidad para ser más competitivos y acceder a mayores mercados, capacitación para la exportación de sus productos y capacitación para el personal. Sin duda este tipo de programas y apoyos financieros existen, tal y como lo dice la publicidad oficial, pero al igual que en el caso expuesto en el considerando cuarto, la historia se repite, es difícil obtener estos beneficios, detectarlos, ubicarlos y gozar de los mismos. Las razones son similares a las expuestas en el considerando en comento.

La Banca Privada también ofrece apoyos financieros para los emprendedores, pero la problemática en este caso, no dista mucho de la que plantea el financiamiento oficial. Con la excepción de que acudir a un banco, ofrece la prerrogativa de un trato directo y asesoría gratuita en el momento.

Sexto.- Analizada la proposición base de este dictamen, es menester señalar que esta Dictaminadora considera importantes las siguientes consideraciones:

- 1.- Es muy importante que se continúe el avance en materia de simplificación administrativa en todos los órdenes y niveles de gobierno para abatir la compleja regulación legal y administrativa ya señalada.
- 2.- Igualmente importante, resulta la necesidad de que los programas y fondos para este tipo de empresas sean difundidos con medios y formas que faciliten su acceso a los interesados así como su comprensión.
- 3.- Se requieren más oficinas de gestión y asesoría especializada para estos servicios, así como programas que permitan incluso que el solicitante aprenda como hacer él mismo su proyecto productivo.

Séptimo.- Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Ordinaria Dictaminadora de Planeación y Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 96, 97, 102, 105, 132, 134 y 144 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, somete a su consideración el siguiente:

Dictamen

Primero.- Que esta Diputación Permanente, dirija un atento y respetuoso exhorto al Gobierno Federal y a la Secretaría de Economía, para que consideren la posibilidad de mejorar la simplificación administrativa en todo lo concerniente a las PyMES, procurando reducir los reglamentos, lineamientos y demás disposiciones normativas.

Segundo.- Que en el mismo sentido anterior, se les exhorte para que implementen mecanismos de publicidad y difusión que permitan el acercamiento de la información sobre las PyMES a todos los sectores de la sociedad.

Tercero.- Que se dirija un respetuoso a la Secretaría de Fomento Económico de Coahuila, para que, por su conducto haga lo propio dentro de la competencia estatal.

Cuarto.- Que se solicite respetuosamente a la misma Secretaría de Fomento Económico del Estado, tenga a bien enviar a esta dictaminadora el estudio realizado acerca de las PyMES que obra en poder de la misma.

Saltillo, Coahuila a 14 de Enero de 2008

Por la Comisión de Planeación y Desarrollo

Los C.C. Diputados:

**Luis Gurza Jaidar
Coordinador**

Dip. Jorge Arturo Rosales Saade

Dip. José Luis Moreno Aguirre

Dip. Raúl Xavier González Valdés

Dip. Román Alberto Cepeda Glz.

Dip. Francisco Javier Z' Cruz Sánchez

Dip. José Refugio Sandoval Rdgz.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputada.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?, adelante Diputada.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Planeación y Desarrollo, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Reprobación de la Violencia de la que han sido Objeto los

Medios de Comunicación y los Periodistas en los últimos días”, planteada por los Diputados Jorge Alberto Guajardo Garza y Alfredo Garza Castillo, del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:

Dictamen de la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Reprobación de la Violencia de la que han sido Objeto los Medios de Comunicación y los Periodistas en los Últimos Días” planteada por los diputados, Jorge Alberto Guajardo Garza y Alfredo Garza Castillo del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza” del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

Resultando:

Primero.- Que en sesión celebrada el día 05 de junio del año 2007, el Pleno del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, trató lo relativo a la Proposición Descrita en el proemio del presente; Acordándose turnarla a la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos, conforme a lo previsto en los artículos 199 y 251 de la Ley Orgánica del Congreso del –Estado de Coahuila.

Segundo.- Que en la Exposición de Motivos de la Proposición señalada se plantean entre otras cosas:

“Este apoyo que debemos a los comunicadores es aun más importante desde nuestro punto de vista, cuando el ejercicio periodístico implica en muchos casos el afrontar riesgos personales, el sacrificar los espacios de su vida familiar y en no pocas ocasiones, hacer frente a los abusos del poder.

Cada quien en lo personal podemos o no estar de acuerdo con el estilo o la en forma en que algún comunicador procesa la información y la transmite a la sociedad, pero todos debemos reconocer que son los periodistas quienes garantizan el derecho que los ciudadanos tienen a estar informados sobre los temas de la vida pública y por ello, estamos convencidos de que a nosotros, quienes tenemos una responsabilidad legislativa, nos corresponde construir mejores condiciones para que cumplan su función.....

..... En este mismo sentido, consideramos indispensable la confección de los instrumentos jurídicos para que los comunicadores puedan realizar su labor sin restricciones, para que puedan presentar a la sociedad la información de los asuntos que les atañen y colocar en el espectro de lo público, toda aquella información que tienen que ver con la actuación de los Poderes del Estado.

No podemos encontrar una acción que reconozca de mejor forma el valor del trabajo periodístico, que el compromiso del estado, traducido en Ley, de que los comunicadores gocen de las más amplias garantías para acceder a la informaron y estar así en la posibilidad de cumplir con su función en las mejores condiciones.

No ignoramos que los esfuerzos desarrollados en este sentido, han sido interpretados en múltiples ocasiones como un intento por coartar, más que promover la libertad de prensa y este será siempre un riesgo al emprender un ejercicio de esta naturaleza.

Estamos convencidos sin embargo, de que es importante emprender un ejercicio de este tipo en Coahuila, que nos lleve a contar con los instrumentos jurídicos que eliminen la discrecionalidad con que actualmente se maneja la información en algunos casos....”

Tercero.- Resaltan en su exposición de motivos, lo importante y esencial es la labor periodística que realizan hombres y mujeres todos los días. Actividad en la cual arriesgan sus vidas e integridades a diario; sin contar con medidas o instrumentos institucionales o legales que les permitan desarrollar su trabajo con mayor seguridad y garantías. Y;

Considerando

Primero.- Que esta Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos es competentes para conocer del asunto turnado en la fecha señalada por el H. Pleno de este Congreso, de conformidad con los artículos 96, 97, 121, fracciones I, IV y VI y 132 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

Segundo.- Que esta dictaminadora coincide con los manifiestos y la preocupación de los promoventes en relación a la seguridad de los periodistas, y la falta de garantías para el desarrollo de su actividad.

Tercero.- Es innegable que la ola de violencia que ha azotado al país en los últimos años, ha cobrado una enorme cuota de vidas en el quehacer periodístico, hombres u mujeres asesinados por denunciar y revelar hechos relacionados con el crimen organizado, la corrupción policiaca, la guerra entre los cárteles, y otros eventos que, sin lugar a dudas pone en riesgo sus vidas al tratar de cumplir con su deber.

Cuarto.- Los integrantes de esta comisión, creemos que es muy necesario el que se implementen medidas, programas y apoyos de gobierno para proteger la vida y la labor de los periodistas, en especial, aquellos que por el tipo de reportajes o temas a cubrir, arriesgan de modo evidente sus vidas.

Quinto.- Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones Ordinarias de Justicia y de la Defensa de los Derechos Humanos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 96, 97, 102, 121, Fracciones I, IV y VI, así como los artículos 132, 134 y 144 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, someten a su consideración el siguiente:

Dictamen

Primero.- Que sí es atendible la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por los Promoventes .

Segundo.- Que esta Soberanía Envíe un Atento Exhorto a la Procuraduría General de la República, así como a las Procuradurías Locales de Todos los Estados y del Distrito Federal, a fin de que Implementen Medidas, Programas y Acciones Encaminados a Proteger la Vida de los Periodistas que por su Tipo de Actividad, se Encuentran en Riesgo Evidente de Sufrir Atentados contra Sus Vidas.

Asimismo, que se les Exhorte para que Ofrezcan Protección y Vigilancia de Tiempo Completo a los Informadores que ya han Recibido Amenazas o Agresiones.

Tercero.- Asimismo, se Exhorte a estas Dependencias, a que otorguen prioridad a la Investigación y Resolución de los Asesinatos Cometidos contra Periodistas en los Últimos Cinco Años. Así como a aquellos de Mayor Antigüedad, no Han Sido Resueltos Todavía.

Así lo Acordamos:

Saltillo, Coahuila a 14 de Enero de 2008

Por la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos:
Los C.C. Diputados:

Dip. José Ignacio Máynez Varela
Coordinador de la Comisión

Dip. Jeanne M. Snydelaar Hardwicke

Dip. Luis A. Mendoza Balderas

Dip. Jorge A. Abdala Serna

Dip. Julián Montoya de la Fuente

Es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado.

A continuación esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Dictamen que se puso a consideración, por lo que se le solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiendo asimismo al Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?, adelante Diputado.

Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:

Diputado Presidente la votación son 8 votos a favor.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a lo que corresponda.

Cumplido lo anterior y conforme al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván se sirva dar lectura al acuerdo presentado por la Comisión de Planeación y Desarrollo con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Oficinas de Promoción y Desarrollo Económico", planteada por el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

Acuerdo de la Comisión de Planeación y Desarrollo de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Oficinas de Promoción y Desarrollo Económico" planteada por el diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

Resultando:

Primero.- Que con fecha 05 de agosto del año en 2007, se recibió en la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Promovente.

Segundo.- Que la Proposición con Punto de Acuerdo señalada con antelación, fue dada a conocer en la sesión de la Diputación Permanente de este H. Congreso, celebrada el día 06 de agosto del presente; habiéndose acordado turnarla a la Comisión de Planeación y Desarrollo para su estudio y dictamen, de conformidad con los artículos 199 y 251 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

Tercero.- Que en dicha Proposición, el diputado Jorge Alberto Guajardo, se refiere entre otras cosas, al reto principal de la construcción de un estado con una economía más sólida, en base a fortalecer las regiones y fomentar un nuevo tipo de empresas a la altura de la competencia internacional, pero también de las necesidades de nación y estado.

Cuarto.- Hace mención –el diputado Guajardo- que la Secretaría de Fomento Económico del Estado, a través de la Subsecretaría de Fomento Económico ha creado y coordina Oficinas Regionales de Promoción y Desarrollo Económico, para el desarrollo de la infraestructura, la promoción de la planeación urbana y el ordenamiento territorial, así como el mejoramiento de la calidad de los servicios, para hacer un lugar más atractivo y competitivo para la instalación de nuevas empresas.

Finaliza el promovente, citando la importancia de que estas dependencias sean instaladas como pilares del desarrollo económico en la entidad, y señala que es importante conocer los detalles acerca de su funcionamiento, así como el impacto que estas oficinas han tenido en el cumplimiento de su función. Y;

Considerando

Primero.- Que esta Comisión de Planeación y Desarrollo es competente para conocer del asunto turnado en la fecha señalada por la Diputación Permanente de este Congreso, de conformidad con los artículos 96, 97, 105, y 132 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

Segundo.- Que ha sido analizada la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza.

Tercero.- Esta dictaminadora coincide con los señalamientos del diputado, Jorge Alberto Guajardo, en cuanto a que es necesario conocer la cantidad, presupuesto e impacto de las Oficinas de Promoción y Desarrollo Económico, **para, a su vez, conocer de qué forma se puede mejorar el alcance y eficacia de las mismas;** ya que esto encuentra su plena justificación en lo que dispone la Ley Estatal de Fomento Económico de Coahuila, que en su artículo tercero establece que:

Artículo 3. Esta ley tiene como finalidades:

- I. La generación de nuevas fuentes de empleo y consolidar las existentes.
- II. Fomentar la capacitación, investigación y el desarrollo tecnológico en la entidad.
- III. Estimular el desarrollo económico en las actividades identificadas como estratégicas, en razón del beneficio concreto que a mediano y largo plazo recibirá el Estado de Coahuila.
- V. Apoyar a los sectores productivos para alcanzar mayores niveles de competitividad.
- VII. Fomentar la creación de infraestructura industrial, comercial y de servicios, necesaria para el desarrollo económico del Estado.

Cuarto.- Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Ordinaria Dictaminadora de Planeación y Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 96, 97, 102, 105, 132, 134 y 144 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, somete a su consideración el siguiente:

Acuerdo

Único.- Que esta Diputación Permanente, tenga a bien solicitar al Secretario de Fomento Económico en el Estado se sirva proporcionar a esta Dictaminadora un informe acerca de la cantidad de Oficinas de Promoción y Desarrollo Económico que operan en el estado, su presupuesto y el impacto de éstas en la sociedad; así como un informe de las necesidades que necesitan ser cubiertas para mejorar su desempeño en bien de la comunidad

Lo anterior con fundamento en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica de este H. Congreso del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 14 de Enero de 2008.

Por la Comisión de Planeación y Desarrollo

Los C.C. Diputados:

**Luis Gurza Jaidar
Coordinador**

Dip. Jorge Arturo Rosales Saade

Dip. José Luis Moreno Aguirre

Dip. Raúl Xavier González Valdés

Dip. Román Alberto Cepeda Glz.

Dip. Francisco Javier Z' Cruz Sánchez

Dip. José Refugio Sandoval Rdgz.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Muchas gracias Diputada.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el Acuerdo que se acaba de leer por lo que se solicita a quien desee intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se le solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quién esté a favor? Adelante Diputada.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Acuerdo presentado en este caso por la Comisión de Planeación y Desarrollo, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González, se sirva dar lectura al Acuerdo presentado por la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Solicitud a la Comisión de Derechos Humanos del Estado, para que Proporcione Informes sobre la Supervisión Realizada respecto de los Derechos Humanos en los Centros del Sistema Penitenciario y de Readaptación Social en el Estado", planteada por los Diputados Genaro Eduardo Fuantos Sánchez y Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario "General Felipe Ángeles" del Partido de la Revolución Democrática.

Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:

Acuerdo de la Comisión del la Defensa de los Derechos Humanos de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Solicitud a la Comisión de Derechos Humanos del Estado para que proporcione los informes de la Supervisión realizada al Respecto de los Derechos Humanos en los Centros del Sistema Penitenciario y de Readaptación Social en el Estado" planteada por los diputados, Genaro Eduardo Fuantos Sánchez y Lorenzo Dávila Hernández del Grupo Parlamentario "General Felipe Ángeles" del Partido de la Revolución Democrática.

Resultando:

Primero.- Que en sesión celebrada el día 05 de enero del presente año, la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, trató lo relativo a una Proposición con Punto sobre la "solicitud a la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, para que esta Proporcione los Informes de la Supervisión Realizada a los Centros del Sistema Penitenciario y de Readaptación Social en el Estado", planteada por los Diputados que integran el Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles" del Partido de la Revolución Democrática, conforme a lo previsto en los artículos 199 y 251 de la Ley Orgánica del Congreso del-Estado de Coahuila.

Segundo.- Que la citada proposición con punto único de acuerdo fue presentada con antelación el día 04 del mismo mes y año, esto conforme al trámite legislativo de rigor en la Oficialía de esta Soberanía.

Tercero.- Que en la Exposición de Motivos de la Proposición señalada se plantean entre otras cosas:

"Que los resultados del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, publicados por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos son relevadores: Los diez centros penitenciarios de reclusión del Estado de Coahuila, en conjunto, alcanzaron una calificación promedio de 6.06, lo que nos ubica en el lugar número once a nivel nacional, debajo de entidades como Campeche y Zacatecas".

El la misma proposición señalan también que "es pertinente recordar, que de conformidad con el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, éste organismo público tiene como obligación "supervisar el respeto de los derechos humanos en el sistema penitenciario y de readaptación social en el Estado, así como proponer a las diversas autoridades del estado, que en el ámbito de su competencia, promuevan los cambios y modificaciones a las disposiciones legislativas y reglamentarias, así como las prácticas administrativas que juicio de la Comisión redunden en una mejor protección de los derechos humanos."

Se hace mención de igual forma en la multicitada proposición, acerca de los centros de readaptación social que se ubican en los extremos de la calificación de la CNDH, resaltando que los centros femeniles de Monclova y Saltillo son respectivamente el mejor y el peor de entre los ceresos para damas reclusas. Se hace referencia de forma similar a los centros que se ubican en las calificaciones superiores al 5.5, pero inferiores a la máxima otorgada a otros centros de la entidad; mencionando que los centros que obtuvieron calificaciones superiores a 6, son los que se ubican Femenil y Varonil de Monclova, mientras que por debajo de esa calificación, pero superior al 5.5 se ubican los centros de Acuña. Parras de la Fuente y Piedras Negras. Y los peor calificados por la CNDH son, como ya se había mencionado: los Centro femenino y Varonil de Saltillo y el de Torreón....entre otras cosas, hechos y circunstancias que se mencionan en el documento presentado por el Grupo Parlamentario del PRD.

Cuarto.- Que en la única petición que hacen dentro de la muticitada proposición con punto de acuerdo expresamente solicitan que:

"Se solicite a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, los informes de la supervisión realizada en los centros de reclusión del sistema penitenciario y de readaptación social en el Estado, así como las propuestas que en ese ámbito, haya realizado o pretenda realizar a las autoridades respectivas.
"

Considerando

Primero.- Que esta Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos es competente para conocer del asunto turnado en la fecha señalada por el Diputación Permanente de este Congreso, de conformidad con los artículos 96, 97, 121, fracciones I, IV y VI; así como el Artículo 132 de la ley Orgánica del Congreso del Estado, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza. Y por que así se acordó por la Diputación Permanente de Esta LVII legislatura.

Segundo.- Que como lo solicitan los promoventes en su petición, el informe de la Comisión de la Comisión de los Derechos Humanos de Coahuila, respecto al Diagnóstico de los Ceresos 2006 ya fue presentado a esta soberanía en oficio dirigido al C. Diputado Horacio del Bosque Dávila; con sello de recibido del 22 de Enero de 2007, a las 14:48 horas. Y firmado por C. Licenciado Luis Fernando García Rodríguez, en su carácter de Presidente de la citada Comisión.

Tercero.- Es de hacer notar que en la hoja marcada con el número tres de la carpeta que contiene el referido diagnóstico, en su párrafo último, se hace mención de que la evaluación se realizó durante el primer semestre del año 2006. Lo que hace presumir que han transcurrido más de 6 meses de su elaboración.

Cuarto.- Que por el tiempo transcurrido, los avances que al respecto se hayan verificado sobre este diagnóstico, corresponden a la Comisión Estatal de Derechos Humanos su debido y puntual seguimiento; esto conforme a las recomendaciones y observaciones que haya emitido.

Quinto.- La autoridad responsable de dar cauce legal y operativo a las recomendaciones señaladas es la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Estado, que es la encargada de supervisar y dar el mantenimiento adecuado al sistema penitenciario local conforme a derecho, pues así lo señalan los siguientes artículos de la Ley Estatal de Seguridad Pública:

ARTÍCULO 2°. La seguridad pública es una función a cargo del estado, que tiene por objeto asegurar el pleno goce de los derechos humanos, las garantías individuales y sociales, el orden público, la paz, la tranquilidad y la integridad física de las personas y sus bienes, mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, la ejecución de las sanciones privativas y restrictivas de la libertad, la readaptación social de los sentenciados y la adaptación de menores infractores; así como el auxilio a la sociedad ante la existencia de un riesgo, o la eventualidad de una emergencia o desastre en el estado.

ARTÍCULO 6°. La readaptación social de los internos, estará a cargo de la Dirección de Readaptación Social y la Dirección de Ejecución de Sentencias por conducto de los Centros de Readaptación Social del Estado, dependientes de la Subsecretaría Prevención y Readaptación Social del Estado y sujetarán su funcionamiento a lo dispuesto en la ley de la materia, los reglamentos interiores de cada Centro de Readaptación Social y demás disposiciones jurídicas aplicables.

ARTÍCULO 24. Corresponde al Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Estado, las siguientes atribuciones:

I a XIX...

XX.- Vigilar y controlar la administración de los Centros de Readaptación Social y tramitar, por acuerdo del Gobernador del Estado, las solicitudes de extradición, amnistía, indultos, libertad preparatoria y traslado de internos.

Quinto.- Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Ordinaria Dictaminadora de la Defensa de los Derechos Humanos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 96, 97,102,121, Fracciones I, IV y VI, así como los artículos 132, 134 y 144 de la ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, somete a su consideración el siguiente:

Acuerdo

Primero.- Que sí es atendible la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por los Promoventes en algunos de sus aspectos.

Segundo.- Que por la delicadeza del tema, y por certeza, objetividad y transparencia, se debe enviar una atenta solicitud a la Comisión Estatal de Derechos Humanos del estado de Coahuila para que por Conducto de su presidente, obsequie a esta Dictaminadora un informe detallado de los avances y acciones emprendidas en base a los diagnósticos de nuestros centros penitenciarios realizados por las Comisiones de Derechos Humanos, tanto nacional como local. Informando además, qué tipo de recomendaciones y propuestas se emitieron a nuestro sistema de readaptación social, así como los avances verificados a la fecha del presente acuerdo.

Tercero.- Que una vez obtenidos los datos solicitados, esta dictaminadora rinda un informe a esta Soberanía para que emita los exhortos, oficios o solicitudes que estime pertinentes el Pleno o la Diputación Permanente, previas consideraciones de esta Comisión que Acuerda el presente.

Cuarto.- Que esta Soberanía dirija la solicitud descrita a la autoridad señalada.

Así lo Acordamos:

Saltillo, Coahuila a 14 de Enero de 2008

Por la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos:

Los C.C. Diputados

Dip. José Ignacio Máynez Varela
Coordinador de la Comisión

Dip. Jeanne M. Snyderlaar Hardwicke

Dip. Luis A. Mendoza Balderas

Dip. Jorge A. Abdala Serna

Dip. Julián Montoya de la Fuente

Es cuanto Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Gracias Diputado.

A continuación esta Presidencia someterá a consideración el Acuerdo que se acaba de leer, por lo que se le solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen el sentido de su intervención si es a favor o si es en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se le solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González que tome nota sobre lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?

Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:
Diputado Presidente, 7 votos a favor.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Acuerdo presentado en este caso por la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, se sirva dar lectura al Acuerdo presentado por la Comisión de Ciencia y Tecnología sobre, "Una cotización que presenta la empresa INTELLIGENT NETWORK TECHNOLOGIES, S.A. DE C. V. para proporcionar el servicio de Video Conferencia en la Línea Vía Web".

Adelante Diputada.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Sí.

Acuerdo que presenta la Comisión de Ciencia y Tecnología, sobre una la Cotización que presenta la Empresa INTELLIGENT NETWORK TECHNOLOGIES S.A DE C.V para Proporcionar el Servicio de Video Conferencia en Línea Vía WEB.

Resultando

Primero.- Que Este Congreso del Estado ya aprobó la Implementación del Servicio de Transmisiones en Vivo de las Sesiones Legislativas vía Internet el día 17 de Julio del año 2007. Proyecto que también contempla en el mediano plazo, la implementación de un Corredor de Internet Inalámbrico.

Segundo.- Derivado de lo anterior, se hace imperioso que el Congreso del Estado cuente con la tecnología y los aparatos necesarios que garanticen un eficiente servicio acorde al proyecto señalado, donde además, sea posible evitar fallos, caídas del sistema y, sobre todo, daños a los equipos que redunden en reparaciones costosas e innecesarias.

Tercero.- La empresa que hace la oferta, base del presente acuerdo, INTECH, por sus siglas, es una compañía de alta tecnología creada en México para proveer soluciones de software en la capa de aplicaciones de servicio a la medida de sus clientes en los sectores de telefonía, cable, gobierno, industria y informática. Y goza de prestigio a nivel internacional en lo que se refiere a la excelencia de sus servicios.

Cuarto.- Junto con esta oferta de la empresa en cuestión se analizaron otras, lo que permitió un abanico de posibilidades reales para establecer parámetros de costo y calidad, al final, la oferta de INTECH, fue la que mejor precio y calidad en conjunto ofrecía. Y;

Considerando

Primero.- Que esta Comisión es competente para conocer de esta materia y emitir dictamen, de conformidad con lo previsto en los artículos 96, 97, 119, 132 y 135 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Segundo.- La necesidad de contratar esta tipo de tecnología se justifica en el hecho de poder contar con todo el potencial de las transmisiones por Internet, que permitan dar calidad y eficacia al cometido mismo, es decir, las transmisiones de las sesiones del Congreso, en bien de toda la comunidad coahuilense y nacional. Para ello, esta legislatura requiere de un servicio que le proporcione un sistema confiable y rentable que le brinde calidad y cubra sus necesidades para la realización de video conferencias.

Tercero.- Entre otras características, el sistema en cuestión presenta las siguientes:

1. El sistema debe permitir la transmisión de audio y video en línea, vía Web.
2. Realizar grabaciones al instante de la transmisión.
3. El mecanismo de grabación debe tener la capacidad de ser detenido y activado cuando se requiera.
4. El sistema debe tener un mecanismo que genere estadísticas sobre los usuarios y sus datos de acceso, como fecha hora, video conferencia a cezada, etc.
5. El sistema debe reproducir un video por default, cuando no exista transmisión en vivo.
6. El usuario podrá acceder a las transmisiones en vivo desde cualquier navegador de Internet, como Firefox, Mozilla, Netscape, Opera o Explorer entre otros.
7. No se requerirá ningún tipo de identificación de acceso
8. El usuario podrá ingresar a las transmisiones grabadas con anterioridad.
9. El administrador podrá activar y desactivar la transmisión a discreción.
10. El administrador podrá indicar el ancho de banda, El sistema automáticamente define el número máximo de usuarios.
11. El administrador podrá indicar el archivo a transmitir por default.
12. El sistema debe tener una consola o pantalla para el administrador
13. El sistema almacenará las grabaciones ordenadas por el administrador en un solo path.
14. El sistema deberá proporcionar un listado de grabaciones con el cual podrá buscar grabaciones usando rangos de fecha, hora y título como parámetros para búsqueda.
15. El sistema debe tener capacidad de almacenar hasta 200 de transmisiones en vivo con duración de 12 horas.

Además de otras especificaciones.

Cuarto.- La Oferta de INTECH, incluye:

- Servicio de transmisión en vivo, Extranet (fuera del Congreso) e Intranet, (dentro de la LAN del Congreso del Estado) de las sesiones de la Legislatura.
- Servicio de transmisión por 12 meses, cualquier día y hora del año.
- Página WEB.
- Soporte técnico remoto (vía telefónica, 7x24)
- Soporte técnico en sitio cuando sea requerido.
- Capacitación de 24 horas para administrador del sistema.
- Duración del contrato de 12 meses.

El tiempo de entrega del servicio es de 6 semanas a partir de la firma del contrato.

Quinto.- Una vez analizada la oferta de la empresa, y renegociada la misma para buscar el precio más bajo, el ofrecimiento final fue el siguiente:

Concepto	Precio	Precio con IVA	Comentario
Activación y Desarrollo de la Pagina	\$95,000.00 Noventa y cinco mil pesos	\$109,250.00 Ciento nueve mil doscientos cincuenta pesos	Precio incluye IVA, pago único
Transmisión en vivo de las sesiones del Congreso	\$49,000.00 Cuarenta y nueve mil pesos. Por cada 30 días de calendario de uso del sistema	\$56,350.00 Cincuenta y seis mil trescientos cincuenta pesos. Por cada 30 días de calendario de uso del sistema.	Precio incluye IVA, pago mensual.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Ordinaria Dictaminadora de Ciencia y Tecnología, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 96, 97, 102, 119, 132, 134 y 144 de la Ley

Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, somete a su consideración el siguiente:

Acuerdo

Único.- Se acepta por parte de la Comisión de Ciencia y Tecnología la oferta final de la Empresa INTECH para implementar el servicio acordado; turnándose el presente Acuerdo a la Junta de Gobierno para los efectos que procedan.

Sala de Juntas Federalismo Mexicano del Recinto Miguel Ramos Arizpe, Saltillo, Coahuila a 22 de enero del año 2008.

Por la Comisión de Ciencia y Tecnología

**Dip. Luis Alberto Mendoza Balderas
COORDINADOR**

Dip. Hermilo Sergio Pon Tapia

Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone

Dip. Demetrio Antonio Zuñiga Sanchez

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza

Es cuanto Diputado

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputada.

A continuación esta Presidencia someterá a consideración el Acuerdo que se acaba de leer, por lo que se solicita a quien desee intervenir para hacer comentarios que lo indique levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

Adelante Diputado, ¿a favor? Adelante.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Gracias Diputado, con su permiso, Diputado Presidente.

Como parte y coordinador de la Comisión de Ciencia y Tecnología y dando cumplimiento a los compromisos adquiridos tanto con el Pleno como con la Junta de Gobierno, es oportuno informar de los trámites que se están realizando y de las empresas que están llevando a cabo el ofrecimiento de las ofertas, esto simplemente es para que se turne ahora y la Junta de Gobierno haga lo pertinente en caso de ser aprobado por esta Diputación Permanente, para que más o menos en un mes y medio podamos contar con el servicio de Internet en vivo, que finalmente es la inversión que estamos buscando y que todo esto comenzó en enero del 2006, una de las primeras acciones que como Pleno llevamos a cabo.

Entonces simplemente Diputado es una situación, Diputados, es para que sigan los trabajos, continúen, y podamos ver en el mes de marzo ya cristalizados los primeras acciones para que esta Diputación, esta Quincuagésima Séptima Legislatura deje una huella en la historia de Coahuila.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Muy bien Diputado, muchas gracias.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Acuerdo presentado en este caso por la Comisión de Ciencia y Tecnología, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a lo que corresponda.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que se sirva dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Juan Carlos Ayup Guerrero del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, para que el municipio de Matamoros, Coahuila, sea incluido en la Asociación de Municipios, firmada por Torreón, Coahuila, Gómez Palacio y Ciudad Lerdo Durango”.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

El martes 13 de noviembre del año próximo pasado, el Pleno del Congreso del Estado autorizó al presidente municipal de Torreón a celebrar un Convenio de Asociación con los municipios de Ciudad Lerdo y Gómez Palacio del Estado de Durango.

Dicho convenio tiene como antecedente la carta de intención que firmaron los Presidentes Municipales de los citados municipios, además de los Secretarios del Ayuntamiento de los municipios de Ciudad Lerdo y Gómez Palacio, Durango y el Primer Regidor del municipio de Torreón, misma que fue certificada por el Secretario del Ayuntamiento del municipio coahuilense antes mencionado.

Posteriormente se elaboró la propuesta de convenio de asociación de municipios en la que se hacen constar los antecedentes del mismo y las declaraciones de cada uno de los municipios en ese sentido.

De las cláusulas de la citada propuesta de convenio se desprende que tiene como objetivo formalizar la creación de la Asociación como órgano intermunicipal de carácter permanente de los municipios que la integran, a efecto de mejorar la eficacia en la prestación de los servicios públicos municipales y el ejercicio de las funciones publicas que son su competencia.

En la cláusula tercera del citado documento se establece que los municipios conjuntarán esfuerzos y recursos institucionales en el ejercicio de algunas funciones y servicios públicos como determinar las políticas de planificación urbana y del ordenamiento territorial de la zona metropolitana, coordinarse en la creación y mantenimiento de vialidades de la zona metropolitana, coordinarse en materia de seguridad publica en aras de buscar una mayor seguridad para los habitantes de la mencionada zona e impulsar el buen desarrollo económico de la zona metropolitana de los municipios de Torreón, Coahuila, Ciudad Lerdo y Gómez Palacio, Durango entre otros.

Es por lo anterior que surge la intención de buscar la posibilidad de incluir al municipio de Matamoros en dicha Asociación, en virtud de que por la cercanía que tiene este municipio con los municipios firmantes podría también conjuntar esfuerzos y recursos para lograr una mayor y más amplia integración económica y social.

Cabe mencionar que el municipio de Matamoros tiene una población total de 99, 707 habitantes, de los cuales, el 50.3% son mujeres, y el resto, es decir, el 49.7% son hombres. Son aproximadamente 22,534 viviendas las que se ubican en ese municipio. Matamoros tiene una tasa de crecimiento poblacional de 1.4% (media anual 2000-2005). El grado de desarrollo humano en el municipio es medio alto, y el de marginación se encuentra en un nivel bajo.

Considero que sería benéfico y productivo para el municipio de Matamoros formar parte integrante de la mencionada Asociación, además de que en ella se consideraría un municipio lagunero más del Estado de Coahuila, que aportaría recursos para lograr con eficiencia la realización de funciones y la prestación de los servicios públicos que se ha propuesto mejorar la Asociación que integran los municipios de Torreón, Coahuila, Ciudad Lerdo y Gómez Palacio, Durango.

En ejercicio de las facultades que me otorga el artículo 49 fracción IV de la ley orgánica del Congreso del Estado de Coahuila y con fundamento en los artículos 248, 249, 250, 251, 252 y demás relativos del citado ordenamiento me permito presentar a la consideración de la Honorable Diputación Permanente la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Que esta proposición con punto de acuerdo sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y posterior dictamen.

SEGUNDO. Se solicite a la Asociación de la zona metropolitana de los municipios de Torreón, Coahuila, Ciudad Lerdo y Gómez Palacio, Durango, que de ser posible, sea incluido el municipio lagunero de Matamoros en el convenio suscrito por los municipios antes mencionados, a efecto de sumar esfuerzos, trabajo y recursos en el logro de los objetivos que dicha Asociación se ha planteado.

TERCERO. En el caso de que la solicitud sea procedente y la Asociación permita que el municipio de Matamoros, Coahuila forme parte de ella, se solicite a la Secretaría de Desarrollo Social de la Federación realice al efecto, lo conducente.

Atentamente
Saltillo, Coahuila a 21 de enero de 2008
"Democracia y Justicia Social"

DIP. JUAN CARLOS AYUP GUERRERO.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Gracias Diputada.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para los efectos procedentes.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco y Jorge Arturo Rosales Saade,

del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, “Para que comparezca el Secretario de Desarrollo Regional de la Laguna ante esta Soberanía, y en específico ante los Diputados de la Región Laguna, con el fin de que se establezca y exponga los procedimientos, mecánica, criterios, tiempos, metodología de entrega de todos los apoyos y programas a cargo de su Dirección durante el presente año, asimismo, que informe y explique sobre el proceso de demolición del Distribuidor Vial Revolución en la ciudad de Torreón”.

Adelante Diputado.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Gracias Diputado, con su permiso, señor Presidente.

Desde su creación, la Secretaría de Desarrollo Regional de la Laguna ha sido cuestionada tanto por sus facultades como por su operatividad, siendo evidente su carácter electoral, y cumpliendo un capricho del gobernador al conformar un ente donde se han concentrado los más rancios operadores del PRI, con un solo y único objetivo: recuperar la ciudad de Torreón para el PRI.

A pesar de todas las posibles explicaciones con las que se le ha querido justificar, no existe más que hechos contundentes, entrega de despensas, bolos, tinacos y material de construcción entre otros “estímulos”, sin ninguna justificación ni metodología, es igualmente evidente el posicionamiento de posibles candidatos a puestos de elección popular.

Es momento de demostrar sus claras y evidentes intenciones, o bien de comprobar que el objetivo es apartidista y que se busca sólo el beneficio de los coahuilenses, que la finalidad es coadyuvar con las autoridades municipales y federales en el combate a la pobreza, en destacar e impulsar a la Región Laguna como un polo de crecimiento estratégico para el Gobierno de Coahuila, esto, claro sin importar de donde es emanada la autoridad municipal electa democráticamente por la ciudadanía.

Por otra parte, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, establece claramente las facultades y deberes del titular de la Secretaría de Desarrollo Regional de la Laguna:

Artículo 35 BIS.- A la Secretaría de Desarrollo Regional de la Laguna, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos en los municipios de Francisco I. Madero, Matamoros, San Pedro, Torreón y Viesca

I.- Formular, promover y evaluar la política de desarrollo regional de acuerdo a las condiciones y características económicas, sociales y culturales;

III.- Coadyuvar con otras dependencias en el diseño y ejecución de programas y proyectos en materia de salud, derechos humanos, educación, cultura, vivienda y otros relacionados con el desarrollo social;

IV.- Brindar a los municipios apoyo técnico en materia de desarrollo social y económico;

VII.- Participar en la ejecución de obras sociales que favorezcan el bienestar individual y colectivo;

XIII.- Participar con la secretaría del ramo en el fomento de la actividad turística;

XV.- Coordinar la atención de las demandas populares dirigidas al Ejecutivo del Estado o a las dependencias que lo integran;

XVII.- Todas las demás que mediante el acuerdo correspondiente le asigne el Gobernador del Estado y sirvan para descentralizar funciones a la región.

Cuando alguna de las facultades u obligaciones contenidas en el presente artículo sean concurrentes con otra dependencia o entidad, ésta deberá ser ejercida en forma coordinada buscando la mayor eficiencia y eficacia en el uso de los recursos y el máximo beneficio para la población de la Región Laguna....

Sin embargo, lo ordinario sería que a través de una comisión determinada, tratándose o dependiendo de la materia, esta fuera el conducto para entablar dialogo e informarnos de las acciones que se realizaran por parte de una dependencia determinada, platicando o entrevistándose con el secretario respectivo, sin embargo como en esta Legislatura y en este Gobierno estatal somos dados a crear híbridos, estamos ante una competencia que tienen varias y ninguna comisión, por lo que los directamente interesados, sin hacer menos el interés legitimo de todos los y las diputadas, somos los diputados con origen de distrito en la Laguna los más interesados en el tema que se expone en al presente.

En aras de la transparencia y dando cumplimiento a nuestro mandato, de vigilar el buen uso de los recursos públicos, es de nuestro interés que en este 2008, año electoral, el recurso público no sea utilizado en apoyo a ningún partido político, ni a impulsar campañas de nadie, y en caso concreto del PRI, es de nuestro total interés que los recursos utilizados por la Secretaría Regional de la Laguna sean transparentados y que se establezcan los procedimientos, metodología y criterios para que nuestros representados puedan acceder a ellos, de manera clara y transparente.

Así mismo en los últimos días ante medios de comunicación el secretario Olmos ha dado a conocer algunos datos sobre la demolición del Distribuidor Vial Revolución en Torreón, siendo un compromiso adquirido por él ante los diputados de la Laguna en su comparecencia, de informar una vez que se tuvieran los procesos y tiempos, así como las empresas encargadas de la demolición darlo a conocer ante esta soberanía. Por lo que resulta a todas luces que, una vez teniendo esta información, y con ánimos de cumplir su palabra debemos abrir un espacio para entablar formalmente dialogo con el secretario Olmos e informarnos de primera mano de éste procedimiento.

Proposición con Punto de Acuerdo:

Por las características del caso, solicitamos que sea tramitada de:

URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

Único: Que esta Diputación Permanente, tenga a bien solicitar al Secretario de Desarrollo Regional de la Laguna, su Comparecencia ante esta Soberanía, a fin de Rendir un Informe Detallado sobre los procedimientos, mecánicas, criterios, tiempos y metodologías de entrega de todos los apoyos y programas a cargo de su Secretaría.

Asimismo, Informe los pormenores sobre la Demolición del Distribuidor Vial Revolución, de acuerdo al compromiso que él mismo hiciera en su momento.

Que una vez acordada la presente proposición, la Junta de Gobierno acuerde el día y la hora para la comparecencia.

Fundamos esta petición en el hecho de que como Diputados locales juramos guardar y hacer guardar la Constitución General de la República, las leyes que de ella emanen, y la Constitución Política de Coahuila. Además de lo previsto en los artículos 49, Fracciones I y IV, 248, 249, 251 y 252 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”
GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”

Saltillo, Coahuila, a 22 de Enero del 2008

DIP. Luis Alberto Mendoza Balderas,
Rúbrica.

DIP. José Antonio Jacinto Pacheco,
Rúbrica.

DIP. Silvia Guadalupe Garza Galván,
Rúbrica.

DIP. Jorge Arturo Rosales Saade,
Rúbrica.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiendo a la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota e informe sobre el resultado.

¿Los que estén a favor? Adelante Diputada.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

7 votos a favor, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Muchas gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de lo anterior, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma, se pone a consideración el Punto de Acuerdo, por lo que se solicita a quien desee intervenir para hacer comentarios que lo indique levantando la mano para registrarlo.

Diputado Zúñiga pide la palabra; Diputado Mendoza, ¿Alguien más va a participar?

Diputado Zúñiga, ¿la intervención es? -en contra-; Diputado Mendoza, -a favor-

Tiene la palabra Diputado Zúñiga. Se registra la Diputada Garza, también a favor.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Con su permiso, compañero Presidente.

He solicitado el uso de la palabra para manifestar los argumentos por los cuales estoy en contra del Punto de Acuerdo tal y cual se presenta en su parte final que tiene que ver con las 2 proposiciones, con la única proposición que se señala y 2 conceptos.

Primero, por la siguiente razón, creo que el inicio de la proposición señala con mucha claridad cuál es el objetivo que persiguen los compañeros de Acción Nacional, puesto que califican a priori como lo han venido calificando desde la creación de la propia Secretaría.

Tanto la administración panista como sus Diputados califican y además dice que ha sido cuestionado la creación de su propia Secretaría, sí, precisamente por el municipio que interpuso una controversia y por los Diputados que desde el principio han estado señalando lo que aquí refiere y en ese sentido me parece que no es correcta su apreciación, ya que están prejuzgando, y yo no entiendo para que quieren

una información, una comparecencia, en donde su juicio ya está predeterminado como aquí lo podemos observar con toda claridad, ya que ellos no ven la cuestión de la operatividad de la Secretaría sino con los ojos que tiene que ver con un procedimiento de posicionamiento como ellos dicen, de posibles candidatos, y a su juicio, todos los beneficiados de la acción de la Secretaría y de los programas de gobierno del Gobernador Moreira en Torreón tienen que ver con priístas, pues si eso fuera, si así fuese, pues estaríamos hablando seguramente de más de 200 mil o 300 mil gentes que han accedido a programas, a obras de infraestructura que se han realizado por parte del Gobernador a través de la Secretaría de Desarrollo y me parece que esa es una apreciación inadecuada, es como si nosotros los Diputados del PRI dijéramos que todas las acciones de gobierno que emprende el Ayuntamiento de Torreón pues tienen como objetivo consolidar al PAN, eso sería una visión muy miope de la administración pública y sería una visión muy corta de las acciones de gobierno de cualquier esfera, sería como decir que entonces todos los beneficiarios de la Secretaría de Desarrollo Social Federal pues son clientes del PAN y eso pues también sería una visión muy corta.

Y yo en lo personal creo que aquí estamos frente a una estrategia de posesionar en medios una idea por parte de Acción Nacional y me parece muy desafortunada la solicitud puesto que por un lado señalan con mucha claridad lo que la Ley Orgánica de la Administración Pública atribuye como facultades y deberes de la Secretaría y por otro denostan en el preámbulo diciendo todo lo contrario.

En efecto, creo yo que el propio artículo 35 bis señala el ámbito de competencia de la Secretaría y ésta por definición jurídica pues no se circunscribe a Torreón, es un área que corresponde a los 5 municipios de la región, como lo señala el propio artículo 35 bis, Francisco I. Madero, Matamoros, San Pedro, Torreón y Viesca.

Asimismo, creo que la calificación o la descalificación que hacen de la Secretaría de Desarrollo Regional obedece simple y sencillamente pues a su afán de que ésta no exista, de que no tengamos el Gobierno cercano a la gente, resolviendo los problemas de la Comarca Lagunera, que es una Comarca y es una región productiva económicamente muy importante pero que además demográficamente representa un porcentaje muy importante para el Estado de Coahuila.

Ahora bien, solicitan que comparezca ante esta Soberanía. No entiendo si la solicitud que hacen es ante la Permanente, que no lo precisan, si ante el Pleno o ante, como dicen acá, quienes tienen directamente interés que somos los Diputados de la Región Lagunera.

En el cuerpo de la proposición dicen lo siguiente: como en esta Legislatura y en este Gobierno Estatal somos dados a crear híbridos, no hay híbridos, lo que hay es una falta de criterio para identificar como este Gobierno, a través de la creación de la Secretaría, da respuesta a una problemática y a una necesidad de acercar el gobierno a una región importante, dice, pero ellos lo catalogan así, dice: como en esta Legislatura y en este Gobierno somos dados a crear híbridos estamos ante una competencia que tienen varios y ninguna Comisión. Pero básicamente aquí, creo que al compañero o a los compañeros se les olvida que la Secretaría de Desarrollo Regional precisamente por la definición de la Ley Orgánica en algunas de sus funciones tiene una relación directa y estrecha con la Comisión de Desarrollo Social y en lo que se refiere a obra pública con la Comisión de Obra Pública, y sin embargo, aquí lo dejan ver como que no hubiera manera de ver cuál es la relación que las Comisiones del Congreso pudieran guardar con la Secretaría, esa es muy clara.

Y luego dice: por lo que los directamente interesados, sin hacer menos el interés legítimo de todos los y las Diputadas, somos los Diputados con origen del distrito en la Laguna, entonces aquí expresan un sentir y en el Punto de Acuerdo no precisan que quieren. Yo les diría a los amigos de Acción Nacional que además para el penúltimo párrafo, en donde señalan que el recurso público no se ha utilizado en apoyo a ningún partido político, bueno, si esto fuese así, pero no solamente en materia de la Secretaría de Desarrollo Regional sino en la propia administración pública de Torreón y en el caso muy concreto de los operadores de José Ángel que están en la nómina de SIMAS, pues en el momento adecuado el PRI hará su reclamo ante las instancias electorales, si esto pudiera a llegar constituir o a tipificar un delito electoral, eso me parece temerario decirlo aquí, cuando hay instancias a donde si ustedes tienen esa información pues se puede hacer llegar el recurso o la denuncia respectiva.

Pero además están ya evidentemente señalando al Partido Revolucionario Institucional, del cual yo soy Presidente en el caso de Torreón y se los digo honesta y abiertamente a los compañeros de Acción Nacional, el PRI en ningún momento está utilizando recursos de ninguna dependencia pública, de ninguna dependencia pública, de ningún nivel y esto, si ustedes tienen información al contrario, pues yo les pediría que lo vieran ante las instancias respectivas y no solamente a través de decir cosas en esta tribuna.

Finalmente yo les sugeriría si no tienen inconveniente y si realmente tienen interés en este asunto...

...interviene el Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Le queda un minuto Diputado.

...continúa su intervención el Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

-Si, gracias-, que seamos muy directos, si el principal interés está dado en los Diputados que somos de la región pues vamos concertando una reunión con el Secretario de Desarrollo en Torreón y ahí platicamos de todo lo que queramos todos y cada uno de nosotros, finalmente todos tenemos representados verdad, todos representamos a los electores de la región y como tú lo señalas o ustedes lo señalan aquí, para que nuestros representados puedan acceder a ellos de manera clara y transparente, todos representamos a la sociedad de la Región Lagunera y todos como Diputados tenemos interés en que los programas del señor Gobernador que se bajan a través de la Secretaría de Desarrollo Regional cumplan el objetivo, que es combatir la pobreza y crear condiciones de mejor nivel de vida, gracias.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias, gracias Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Mendoza.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Gracias Diputado.

Finalmente, bueno, porque mi amigo Demetrio, porque es mi amigo, así lo considero, sabe defender muchísimo mejor el punto y los puntos que el señor Olmos, por eso tal vez entiendo el por qué no lo quiere traer y luego este, bueno y luego nos ponemos a discutir usted y yo Diputado, como en la comparecencia, su defensa un poco reburujada, porque ya no entendí si sí aceptan que se haga una reunión o no, pero porque empezó 9 minutos 50 en decir que no y luego en los últimos 10 segundos dijo que sí, que hagamos una reunión, entonces no lo entiendo, yo creo que ahorita definitivamente ahorita me va a contestar, entonces ahorita nos ponemos de acuerdo.

Creo que los canales de comunicación oficiales es precisamente la Secretaría, la propia Secretaría y en su caso también los medios de difusión que ésta utiliza para dar a conocer y difundir lo que en ella hacen.

En el caso concreto por aquí tenemos que en la página del Gobierno del Estado, en el sitio oficial de la Secretaría de Desarrollo Regional se establecen, 2-4-6-7 programas que los digo textualmente: Piso Firme, Pavimentación, Orientación Social, Mano con Mano en la Nutrición, Club del Centenario, Banquetas y Apoyo a Iglesias.

En ninguno, pero en ninguno, ¡eh!, y los tenemos aquí descritos, en ninguno aparece bueno, uniformidad en la información, en unos viene, por ejemplo en Pavimentación no viene la descripción ni el trámite que se realiza, ni cómo se realiza; en el programa Piso Firme se habla de la coordinación con el Municipio, esta no se da; en la Orientación Social, ¿qué es el programa?, no establece qué es el programa y los Apoyos de qué tipo, no se describe que es, solo se aprueba por medio de un estudio socioeconómico que no tenemos idea del criterio ni la metodología; en Mano con Mano en la Nutrición no sabemos que se entrega; en el Club del Centenario solamente va dirigido a Adultos de 99 años, y en ninguna parte se establece lo que se ha venido haciendo, e inclusive los medios de comunicación han podido comprobar y los Diputados que volvemos al distrito también. No hay, en ninguno se establece dónde se dan los

tinacos con la leyenda del Gobierno del Estado, ni las despensas, ni la pintura, ni los paquetes de material, esto si se da en la calle, se está dando una realidad, si usted le quiere quitar el tinte partidista, precisamente es para esto, ahorita decía que bueno porque ya teníamos prejuizado y que ya sentenciamos, no Diputado, precisamente presentamos el Punto de Acuerdo porque somos tan magnánimos que queremos que nos cambien el punto de vista, que con razonamientos como siempre tan claros del Licenciado Olmos, bueno, pues nos cambien el punto de vista y que nos convenza, yo creo que platicando se entiende la gente y nosotros estamos dispuestos a platicar.

Si simple y sencillamente que si no es, si no es electoral esta Secretaría, pues es la mejor oportunidad de demostrarnos, de demostrarnos y callarnos la boca por los próximos 7-8 meses que realmente no se trata de una cuestión partidista, sino que existen metodologías, existen criterios, existen la forma de trabajo, nosotros lo que queremos saber cómo, cuándo y dónde se entregan esto.

Creo que se encuentra perfectamente establecido en la Dirección General de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, se encuentra establecido en cada una de sus dependencias los programas, sin embargo, yo hablo de híbridos porque la Real Academia de la Lengua Española establece híbridos cuando dice: adjetivo dicho de un animal o vegetal procreado por dos individuos de distinta especie, esto creo que encaja también en el Pacto Civil, y luego esta legislatura aprobó, y luego dice: se dice de todo lo que es un producto de elemento de distinta naturaleza, también Diputado, los únicos que no vemos la realidad, usted ahorita decía que somos miopes y cortos de visión, desgraciadamente Diputado, ante los medios de comunicación y ante muchos críticos políticos es una legislatura muy pobre y estamos haciendo un papel muy servil, yo creo que en la cuestión de ser miope o corto de visión desgraciadamente dicen por ahí y es un refrán popular “que en tierra de ciegos el tuerto es rey”, entonces pues si nosotros tenemos un poquitito más de la miopía es una falla en la visión, pero alcanzas a ver algo, entonces nosotros tenemos a lo mejor alguna luz más que ustedes.

Aquí la idea Diputado y la verdad es que de fondo no me discutió la entrega de los programas, esto creo que es el fondo y la motivación real del Punto de Acuerdo, traer al señor Olmos, yo digo que no se puede ninguna Comisión en el Punto de Acuerdo porque se comparte la postura, ahora que se nos fue en la Ley Orgánica establecer una Comisión de la Laguna, ¿por qué?, porque existe una Secretaría de la Laguna, entonces se comparte Turismo con Desarrollo Social, con Atención Ciudadana, con muchas facultades de otras comisiones que no la tiene una sola. Entonces lo lógico y yo nomás sigo los parámetros que ha fijado la Junta de Gobierno, no sé porque se espantan, cuando se nos convoca a una comparecencia, se nos convocó a los Diputados de la Laguna, sin menos cabo a las facultades de los demás integrantes de esta Quincuagésima Séptima Legislatura, pero de esta forma se ha llevado a cabo.

Entonces Diputado, creo que el fondo está establecido, la cuestión aquí es clara, estamos preocupados y realmente ojalá nos ocupe en ver que esto no es una cuestión partidista, que es una cuestión simple y sencillamente de preocupación. Creo que ustedes y nosotros nos hemos preocupado y hemos tenido reuniones con el Procurador, con la gente de la Función Pública para saber cómo va la cuestión del Distribuidor Vial Revolución, creo que también y él, el Diputado, perdón, el Secretario Olmos, estableció en su comparecencia que una vez que tuviera los procedimientos aquí estaría con nosotros platicando, es lo que pedimos Diputado en el Punto de Acuerdo, el único dice: sostener una reunión con el Secretario del ramo y que la Junta de Gobierno establezca el día y la hora, eso es lo que pedimos, simple y sencillamente tener la información y no enterarnos solamente por los medios de comunicación o por las gentes de las colonias, por nuestros representados de la entrega indiscriminada que hacen de los recursos públicos con tintes electorales, la Secretaría de Desarrollo Regional.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Gracias, gracias Diputado Mendoza.

Se está registrando el Diputado Zúñiga, por hechos.

Adelante Diputado, tiene la palabra Diputado.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Si mire efectivamente, nada más para puntualizar algunos hechos, cuando yo hablo de la calificación a priori es por lo siguiente, Diputado Mendoza, voy a leer textual para ver si esto no es calificar a priori, tener un juicio anticipado.

Según ustedes, desde su creación la Secretaría de Desarrollo Regional de la Laguna ha sido cuestionada tanto por sus facultades como por su operatividad siendo evidente su carácter electoral, ahí están calificando este asunto y ya a priori sin ninguna circunstancia que tenga que ver con un análisis serio ustedes tienen una definición sobre el asunto, entonces no pueden decir que no es cierto que tienen una definición y predeterminadamente han estado en contra de la Secretaría desde su creación y la han calificado y la están calificando en este escrito de esa manera, sí.

Entonces, yo quiero que usted retire la calificación que hace a priori de la Secretaría o que defina frente a todos, como aquí en el escrito está, que esa es la definición del gobierno municipal panista y de los Diputados que integran la fracción del PAN respecto a la Secretaría. ¿Por qué?, porque por interés político les conviene decir eso y eso aquí está plasmado, o sea, no lo estoy inventando yo.

Luego también quiero aclarar que aquí ustedes, sí, están aseverando y dice que a pesar de todas las explicaciones con las que se les ha querido justificar y esto quiere decir, que hemos tenido sobre el asunto muchos debates y muchas pláticas y muchas justificaciones jurídicas, operativas, legales, prácticas, sin embargo para ustedes no existen más que hechos contundentes como son entrega de despensas, bolos, tinacos y material de construcción entre otros estímulos sin ninguna justificación y metodología de acuerdo a su criterio.

Lo que yo si quiero decirle es que cada uno de los programas que usted menciona, tengo la plena certeza que están debidamente autorizados, presupuestados, porque si no no pudieran ejercerse y actúan y trabajan bajo una normatividad, que en este momento usted diga es que yo no sé cuál es, es como si yo dijera, yo no conozco la normativa de los programas de SEDESOL Federal y no por eso los voy a descalificar, no porque yo no los conozca yo voy a decir que los programas de los Delegados Federales en Coahuila son evidentemente electoreros y tienen que ver con una filiación proclive al PAN, eso tendría que yo demostrarlo y no al revés, no soltar la piedra para luego obligar a los delegados a que me comprueben las cosas.

Cuando hay una circunstancia que está operando, porque para eso hay instituciones que cuidan el ejercicio presupuestal, para eso está la Contraloría del Estado, para eso creamos el órgano fiscalizador independiente ya de este Congreso, para eso también usted tiene su actividad cotidiana y si usted tiene una circunstancia por el lado electoral, pues para eso está el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para que se pongan ahí las denuncias de carácter electoral y ustedes tipifiquen con pruebas los supuestos delitos que aquí señalan.

Y si tiene usted alguna circunstancia que diga, yo estoy en contra porque la Secretaría de Desarrollo Regional está entregando tinacos a las colonias donde hay escasez de agua, o donde hay falta de ese tinaco porque mi Ayuntamiento no ha sido capaz de proveer suficientemente el suministro de agua y hay que almacenarla y eso es evidente ahí están los datos.

...interviene el Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Un minuto Diputado.

...continúa su intervención el Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Y el Ayuntamiento de Torreón también ha entregado tinacos y nosotros nunca hemos venido aquí a decir que bajo qué normativa, bajo a quien le entrega, no, no pasa absolutamente nada, son programas de carácter social, en donde la gente que lo requiere sin filiación partidista puede acceder a ellos, igual han entregado pintura y nosotros nunca hemos venido a decir aquí que José Ángel Pérez está dando pintura para hacer campaña electoral y las entregan igual los regidores y Pedro Ávila en el 12 y fulano acá y el hermano de Pérez Valenzuela en el 8, y nosotros nunca hemos venido a decir que están operando

políticamente con los programas del Municipio. ¿Por qué?, porque finalmente lo que nosotros estamos viendo es que hay tarea de la administración pública del estado y hay una respuesta de la administración pública municipal ante una circunstancia que es evidente que faltan esos apoyos a la gente, si el techo lagunero como programa no es un programa operativo que esté dando resultados pues vaya y pregúntele a los ejidatarios que se les está cayendo el techo a ver si no quieren que se les eche la mano, si los techumbres en las escuelas no son necesarios, pregúntele a la Sociedad de Padres de Familia que los está solicitando, si la gente que requiere actividades que los lleven en equipo a solucionar un problema de nutrición no es importante, pues hay que ir a preguntarle, usted dice que va al distrito, pues ahí es donde nosotros nos nutrimos, usted va al distrito pero yo también voy y ahí nos encontramos y ahí vamos viendo que hay muchas necesidades por resolver.

Yo estoy en contra y reitero, de cómo solicitó usted el Punto de Acuerdo, porque aquí dice muy claro que se solicita su comparecencia ante esta Soberanía, pero usted mismo se contradice en su escrito cuando dice que el interés es principalmente de los Diputados laguneros, yo estoy diciéndole con mucha claridad que voy a votar en contra de ese Punto de Acuerdo y que lo que yo planteo en esta mesa es que los Diputados Laguneros de todos los partidos nos pongamos de acuerdo y hagamos la posibilidad de que tengamos una audiencia con el Secretario, puede ser en la ciudad de Torreón pues allá vivimos todos, no nos cuesta nada juntarnos un día y pedirle al Secretario que nos dé una hora, media hora, lo que sea necesario y platicamos.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado, gracias Diputado.

Tiene la palabra por hechos, Diputado Mendoza, le recuerdo Diputado Mendoza que el artículo 213 de nuestra Ley Orgánica indica que son 5 minutos.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Trataré de ser conciso en mi explicación.

Yo creo y bueno, ahí coincido con el Diputado Zúñiga, si finalmente estamos de acuerdo en el fondo, pues créame Diputado que yo no soy una persona que soy cerrada, yo estaría si usted está de acuerdo y su Grupo Parlamentario en retirar algunos de los párrafos que para usted sean dolientes o que sean una cuestión de agresividad, si esa es la situación de realmente llegar a una cuestión que creo que aquí es el espacio para dialogar, debatir y compartir ideas, creo que lo podemos hacer, si así realmente es el fondo de esto, si en alguna situación soy hiriente y estoy dispuesto a retirar los párrafos que sean necesarios, creo que el Punto de Acuerdo establece sin ser hiriente la necesidad de platicar con el propio Secretario.

Ahora, yo como representante popular accedo a lo que también mi representados acceden, se accede a la página de Internet y en la página de Internet Diputado, de verdad, con toda honestidad, no establece los criterios de entrega de muchos de los programas, esta es una crítica constructiva que debe de hacer la Secretaría.

Si por ahí los regidores en la ciudad de Torreón están haciendo campaña política también está mal Diputado y los tenemos también que recriminar, porque déjeme le digo y esto es una forma personal, yo no puedo ser ni cómplice ni apático y fingir que no pasa nada porque caigo también en la corrupción, mi deber y mi obligación como Diputado y como ciudadano es decir lo que estoy viendo y si estamos viendo una situación que es incorrecta con fondos públicos, tenemos que hacer contra quien sea el señalamiento.

Yo creo que aquí hay algunas cuestiones que saldrían sobrando en el caso de que estemos de acuerdo en el fondo, si usted así lo establece, ya a mí se me haría inútil seguir debatiendo aspectos que usted comentó y que yo podría seguir comentado, pero la verdad es que si hay una actitud de resolver esto, yo quito o quitamos los elementos hirientes en los párrafos que usted nos establezca.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias, gracias Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Garza Galván, a favor.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Gracias, con su permiso, Diputado Presidente.

Bueno, yo creo que ya lo que iba a comentar queda aclarado con el Diputado Zúñiga, el Diputado Luis Mendoza, que bueno que ya entraron en un debate regional también ahí verdad, y que desde su creación la Secretaría de Desarrollo Regional pues a juicio de nosotros dejó mucho que decir y que esperaba yo que a principios de año o a mediados de año, antes de finalizar la Legislatura pues la creación, si no hay ningún interés electoral y no hay nada por ahí, pues la creación de Secretarías Regionales, porque creo que el estado de Coahuila tiene más de una región.

Y que de alguna manera tenemos que, no podemos tapar el sol con un dedo, compañero Zúñiga, y el Secretario Olmos tiene que tener una plática con los Diputados, nos gustaría que con todos los Diputados pero si no al menos con los Diputados de la Región que usted ha accedido a tener esa plática, sería muy bueno, porque yo recuerdo que se le hizo un exhorto al señor en la cuestión de un exhorto para que tuviera un acercamiento con la SEMARNAC y que presentaran un programa de cómo se va a demoler el DVR y a dónde van a ir esos residuos de manejo especial para proteger al Medio Ambiente y así muchísimas cosas.

Pero creo que la petición, independientemente lo que venga en la exposición de motivos, que cuando nos conviene hablamos de que lo que dice la exposición de motivos y cuando no solamente hablamos de lo que pide el punto, yo creo que lo que se está pidiendo en este punto es una reunión, que venga, diga cómo están los programas, a qué horas se van a frenar, qué se está invirtiendo y las cuestiones de la demolición del DVR, algo que no tenemos que decir o no, al contrario yo creo que es bueno y como Diputados él tiene la obligación de informarnos qué es lo que está pasando.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputada.

No habiendo más intervenciones, procederemos a...

Diputado Juan Alejandro de Luna González:

Por hechos o en contra.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

No está registrado en el orden de las intervenciones Diputado, quedaría únicamente una intervención por hechos, porque no se registró al inicio.

Diputado Juan Alejandro de Luna González:

Por hechos.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Adelante.

Diputado Juan Alejandro de Luna González:

Yo creo que lo que se ha vertido con referente a esta proposición con Punto de Acuerdo nos queda muy claro como dice el Diputado Luis Mendoza, en realidad sí hay una preocupación pero es una preocupación electoral, puesto que todo lo que se manifiesta en este Punto de Acuerdo existen las normativas correspondientes para poder ejercer los programas y creo yo que también debemos de ser honestos en el sentido de que si nosotros como Diputados no le ponemos la atención debida, ir a las

instancias correspondientes, puesto que el Secretario hace poco tuvo una comparecencia y yo creo que ahí era el momento para cuestionarlo en ese sentido.

A mí, yo quisiera comentarle que en realidad esa preocupación que manifiestan en ese Punto de Acuerdo, pues nosotros también lo tenemos, esa preocupación, si, si nos vamos a la preocupación electoral, porque usted habla de Internet y que ahí hay cuestiones no muy claras donde se aplican cada uno de los programas, pues yo también quiero comentarle que hay una situación que nosotros tomaremos las acciones debidas posteriormente en cuanto a la Delegación de Reforma Agraria, a la propia SAGARPA, que ahí SAGARPA en la Laguna sí también se maneja con una cuestión electoral, el Delegado Ignacio Corona deja mucho que desear.

Pero en fin, yo creo que aquí como usted lo manifestó, tenemos que adoptar nuestra responsabilidad, plasmar nuestra responsabilidad y como lo dijo el Diputado Zúñiga y usted está de acuerdo, bueno pues entonces hay que ver al Licenciado Eduardo Olmos para platicar con él y aclarar las cuestiones donde hay dudas para que así también se nos permita tener la información y bueno, pues también decirle que tenemos a disposición las instancias como lo manifestaba Demetrio, la Función Pública, tenemos el ICAI, tenemos el IEPC también, si vemos que hay una cuestión de publicidad electoral por parte del Secretario, pero también decirle que esta situación se tiene que ver con las personas que están en la Comarca Lagunera y si es de interés de todos ustedes pues llevarlo a cabo, para que ustedes precisen la dudas que tienen y el Secretario dé la respuesta.

Ese es mi comentario.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado De Luna.

Hay una intervención, otra intervención a favor del Diputado Mendoza.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Simplemente y con las facultades que me da el ser promovente y una vez que así estaba registrado en la forma en que se iba a debatir, uso por segunda vez la palabra.

Aquí nada más hay una cuestión clara, desde luego que existen dudas, no solamente de carácter electoral, que eso ni nos espanta ni nos asusta, nos veremos finalmente como partidos políticos en las elecciones y eso hace la democracia, eso no nos espanta.

Pero sí como representantes populares insisto, las formas, el mecanismo, el procedimiento, la metodología que es lo que pedimos no se establece en las vías oficiales, créame que hemos aprovechado la amistad con el Diputado con licencia Miguel Ángel Riquelme para hacernos llegar de información, sin embargo y si acudimos a esa Soberanía es porque ha sido desgraciadamente inoperante estos acercamientos, cuando ha venido el Secretario Olmos hemos dicho y hemos platicado, si usted gusta en cortito, haciendo nuestro trabajo para buscar precisamente que no se politice, creo que nadie gana politizando esto, porque es una guerra de dimes y diretes, entre la federación, el estado y el municipio, creo que no es el camino.

Sin embargo, también lo creo así, no solamente deben de recibir determinados recursos o programas los de un color o los del otro, creo que tiene que ser para todos, igual pasa frío el priísta que el panista en Zaragoza Sur, igual pasa aprietos la señora que necesitan material de un color y del otro, o de todos los colores, por eso nos estamos preocupando porque hemos visitado al distrito y hay preocupación, de que solamente o mediante algunos mecanismos se entrega a cierta y determinada gente.

Yo ahí no comparto la opinión del Diputado Alejandro de Luna, en la comparecencia de octubre se llevó a cabo precisamente para evaluar los trabajos realizados ante esta Soberanía de un año anterior de trabajo, así lo establece nuestra Ley Orgánica y la Constitución, para ver lo que se hizo, no para ver lo

que se va hacer, no vienen aquí los Secretarios a futurear, vienen a rendir resultados porque así lo establece el Segundo Informe de Gobierno, en este caso es para ver los resultados del año de trabajo anterior, no lo que se va hacer, ni la forma de entregar son momentos y procesos totalmente distintos, si a lo mejor causa escozor, bueno nuestro trabajo es este.

También aquí yo creo que lo que podemos recalcar es nada más que queremos tener esa entrevista, por eso mi ofrecimiento de que si hay algo y vuelvo hacer la pregunta aquí directa al Diputado Zúñiga, ¿si hay algo para no hacer trámites burocráticos de volver a presentar un Punto de Acuerdo y después lo volvamos a ver?, que en el mejor ánimo si hay que quitar cuestiones que sean a lo mejor mal presentadas por mí y por mis compañeros la retiramos, eso no es el fondo, el fondo es la reunión, el fondo es la reunión y el conocimiento que necesitamos saber, porque es lamentable Diputados que cuando llegan los propios medios de comunicación tengamos que repetir la información que leímos en los medios de comunicación sobre tal o cual tema y me refiero específicamente al Distribuidor Vial Revolución, nosotros no tenemos información sobre la demolición y quisiéramos tenerla como representantes populares, este es el fondo del asunto.

Gracias Diputado.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias.

Tiene la palabra el Diputado Fuantos, una intervención a favor.

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Si Diputado Presidente.

Compañera Diputada, compañeros Diputados.

Si considero muy importante establecer esta serie de reuniones y no creo que sean ociosas después de comparecencias, pero sí es preciso ir sentando las bases durante este el trabajo institucional que se haga en las diferentes órdenes de gobierno durante este año, ya que aunque no he sido Diputado originario de la ciudad de Torreón, también por parte de mi partido tenemos muchos militantes que han denunciado, que se han acercado para externar las quejas del trato preferencial que se da por parte de esa Secretaría hacia determinadas personas, hay una discriminación y pues estamos hablando en estos momentos de la Secretaría de la Laguna.

Sin embargo, pues esto se trasladará algunas otras también y creo que en su momento tendríamos que abordarlo, ya que incluso nosotros mismos como Diputados por ser de diferente color a veces recibimos un trato diferenciado y obtienen los resultados mucho más fáciles quienes están cerca de esa Secretaría.

Entonces considero importante, considero pertinente tener esta plática, tener este acercamiento y conocer las formas en cómo se llevan a cabo estos programas para poder informar a la gente y poder exigir en su momento cuando estén actuando mal, no le veo nada de malo el hecho de que comparezca y que nos dé información y pues porque no ante él mismo de manera personal exponer los casos muy concretos, yo pienso que no ganamos nada con una denuncia aquí y gritar a todos los medios, directamente ante esta persona, ante este Secretario dar a conocer las denuncias de grupos de personas, de colonias que han sido relegados por el hecho de no simpatizar políticamente con él.

Es cuanto Diputado.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias, gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se le solicita que en votación económica, levantando la mano, manifiesten su

voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quién esté a favor, quién esté en contra, quién se abstenga? Adelante Diputado.

Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:
Diputado Presidente, son 5 votos a favor y 6 votos en contra.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Gracias, gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se desecha por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, se sirva dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario, "General Felipe Ángeles", del Partido de la Revolución Democrática, sobre "Exhorto a la Procuraduría General de Justicia del Estado, a conducir con seriedad las diligencias relativas a la denuncia presentada por la Diócesis de Saltillo".

Hago una corrección, quien dará lectura a este Punto de Acuerdo es el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez. Adelante Diputado.

Diputada Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:
Gracias Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA ENÉRGICAMENTE A LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO A CONDUCIR CON SERIEDAD LAS DILIGENCIAS RELATIVAS A LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA DIÓCESIS DE SALTILLO.

Hace dos semanas, el suscrito DIPUTADO LORENZO DAVILA HERNÁNDEZ, del Grupo Parlamentario del PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, presentó Proposición con Punto de Acuerdo para los efectos de que el Congreso del Estado, a través de su Diputación Permanente, emitiera exhorto a la Procuraduría General de Justicia solicitando que esa dependencia de la Administración Pública Estatal, instrumentara **"las medidas necesarias para que las investigaciones relativas a la denuncia presentada por la Diócesis de Saltillo se realicen por personal especializado y conduzcan, en un tiempo perentorio, al esclarecimiento de los hechos y el consecuente castigo a los responsables."**

En la sesión de referencia y ante diversos señalamientos realizados por las y los legisladores que integran la Diputación Permanente, el Diputado Dávila aceptó que mi Proposición fuera turnada a la Comisión de Justicia, a pesar de que previamente había sido calificada con el carácter de urgente y obvia resolución. Se argumentó que la Procuraduría contaba con personal especializado y que, habida cuenta de la importancia del caso, era de esperarse que la Procuraduría realizara su trabajo de manera eficiente.

No obstante lo anterior, el día 17 de los corrientes, los medios de comunicación¹ informaron que la Diócesis de Saltillo ha denunciado graves deficiencias en las diligencias realizadas por la Procuraduría.

Se denuncia, por ejemplo, que el personal de la Procuraduría "extravió" el dictamen médico de Mariana Villarreal, agredida por desconocidos el pasado día veinte de diciembre. La pérdida del dictamen retrasó el inicio de la averiguación previa por dieciocho días hábiles, lo que, en el menos peor de los casos acredita la irresponsabilidad de la Procuraduría.

¹ <http://www.eldiariodecoahuila.com.mx/index.php?id=15996>

De mayor gravedad es la actuación del agente responsable de integrar la averiguación, Ramón Olvera Solís, quién citó a Mariana Villarreal para mostrarle fotografías con el objeto de que pudiera identificar a los agresores, cuando de la denuncia se desprende que los agresores iban encapuchados precisamente para evitar su identificación. Ante estas fallas garrafales es lícito preguntarse: ¿De verdad es tan deficiente el trabajo de la Procuraduría o, de plano, se busca encubrir a los responsables?

Frente a esta alarmante situación ya no caben medias tintas ni posiciones ambivalentes: O estamos en contra de estas agresiones contra las organizaciones preocupadas por la defensa de los derechos humanos o nos convertimos en cómplices silenciosos de esta campaña de intimidación que pervierte el Estado de Derecho.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, atentamente solicito que la presente Proposición sea calificada como de urgente y obvia resolución para ser aprobada en los siguientes términos.

ÚNICO.- El Congreso de Coahuila, a través de su Diputación Permanente, exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado a conducir con seriedad las diligencias relativas a la denuncia presentada por la Diócesis de Saltillo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se le pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quién esté a favor de que sea de urgente y obvia resolución? Adelante Diputada.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de que la proposición presentada se ha considerado de urgente y obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma, señalando que se pone a consideración el contenido de la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

Tengo registrado al Diputado Fuantos, ¿su intervención es Diputado?, -a favor-. Adelante.

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Si, compañeros Diputados, compañera Diputada.

Mi intervención, bueno el sentido de solicitar de que aprueben este Punto de Acuerdo que plantea el compañero Diputado Lorenzo Dávila Hernández, ya que lo que se está pidiendo es: que se exija seriedad y profesionalismo en las investigaciones que lleva a cabo la Procuraduría de Justicia del Estado de Coahuila, ya que hay elementos para dudar de que lo estén haciendo con la seriedad que se debe.

Y ahí en el Punto de Acuerdo el Diputado Lorenzo Dávila, compañero del Partido de la Revolución Democrática, hace mención de algunos elementos, uno de ellos es que el personal de la Procuraduría extravía un dictamen médico de la persona agredida por desconocidos, esto viene a retrasar 18 días...

...interviene el Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Si me disculpa, si me disculpa Diputado, perdóneme que lo interrumpa, solicito al Diputado Moreno, al Diputado Rosales, si es necesario continuar con los trabajos de la Comisión que están representando en este momento, favor de atenderlos en la Sala de Comisiones "Luis Donald Colosio", sino les pido a los Diputados Rosales y Moreno vengan a su curul.

Adelante Diputado.

...continúa el Diputado Genaro Eduardo Fuentos Sánchez:

Si, bueno, continuamos pues, la petición la fundamentamos en lo que asienta el compañero Diputado Lorenzo Dávila en la que algunos de los elementos que menciona es que se extravió el dictamen médico por parte del personal de la Procuraduría, esto pues deja mucho que desear, ¿cómo es posible que en una situación tan delicada se vaya a extraviar un expediente?, eso demuestra simplemente falta de profesionalismo, falta de seriedad y si no pues complicidad, simple y sencillamente no cabe algún otro calificativo que me dijeran ustedes, sino es ineficiencia, sino es falta de seriedad pues es complicidad, por el hecho de extraviar un expediente en una investigación.

Y pues ayer que tuvimos aquí al Procurador de Justicia hablaba de cómo se va extendiendo las investigaciones a veces por cuestiones mínimas, pues con esta serie de acciones de ineficacia, pues todavía se retrasa aún más.

Por otra parte, también hay algo que incluso se presta para que se vea la falta de seriedad, citan a una persona a identificar a los agresores, cuando en la denuncia se establece que llegaron encapuchados, entonces ahí también son situaciones en las cuales nos llevan a creer que el Punto de Acuerdo, a asegurar que el Punto de Acuerdo del Diputado Lorenzo Dávila Hernández pues tiene toda la razón, pedirle, exhortar a la Procuraduría de Justicia del Estado que realice sus diligencias con la mayor posible y profesionalismo para la buena investigación de la misma.

Es cuanto Diputado.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado.

Vamos a esperar aquí al Diputado Moreno, gracias a usted Diputado por su atención a la petición de la Presidencia.

Conforme hay alguna otra intervención de algún Diputado.

Adelante Diputado Mendoza, -a favor-.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

La ocasión pasada que fue presentado este Punto de Acuerdo apoyamos la situación de que si se investigara, que la Procuraduría General del Estado se abocara a una investigación que le diera un especial cuidado, siendo que se trata de una figura pública y lo que representa.

Por ahí creo, yo estaría, no me gusta pues votar un Punto de Acuerdo que se encuentra en Comisión, sin embargo, creo que las características que han salido en estos últimos días, como la pérdida del expediente y los datos que en su escrito, en su Punto de Acuerdo establece el compañero Lorenzo, creo que da pie a que cambia el primer Punto de Acuerdo y se trata de situaciones que aunque tienen ligas,

que están ligadas tiene una situación que también viene a complicar la primera postura, que se había sido andar en la Comisión de Justicia.

Y lo digo porque esto quiero justificar mi voto toda vez que hay situaciones extraordinarias, hay hechos que han salido a la luz pública y que, bueno, si necesitan que se amerite pues rescatar ese Punto de Acuerdo que se fue a la Comisión de Justicia y tratarlo de urgente y obvia resolución.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que le pido a la Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota e informe sobre el resultado de la votación, les pido a los Diputados...

¿Quién esté a favor de este Punto de Acuerdo, lo manifiesten levantando la mano, ¿quién esté en contra?

Adelante Diputada Secretaria.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor, no, 5 votos a favor, 6 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Conforme al resultado de la votación se desecha por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito al Diputado Juan Alejandro de Luna González, se sirva dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre "Problemática del INFONAVIT en Ciudad Acuña, Coahuila".

Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:

La falta de empleo las condiciones económicas adversas que ha padecido miles de mexicanos en la última década después de la crisis del 95, nuestro ingreso como país a un mundo globalizado teniendo que entrar a una dinámica de volatilidad en las economías de las potencias mundiales, indudablemente se ve reflejada en la economía de las familias.

La vivienda es un derecho constitucional de las familias mexicanas y constituye uno de sus satisfactores fundamentales. La estabilidad que da el contar con una vivienda propia se traduce en una mayor productividad y arraigo del trabajador a su lugar de origen, en la moderación de las desigualdades de la población y en el despliegue de las capacidades individuales en la educación y en la cultura.²

El párrafo anterior fue tomado de la página de Internet del INFONAVIT, da muestra clara de la importancia que tiene la vivienda para los mexicanos como patrimonio y logro alcanzado con muchos años de esfuerzo por parte de los trabajadores, quienes a través de sus cotizaciones crearon esta dependencia.

Es increíble que hayamos vivido experiencias como los rescates financieros (FOBAPROA) la venta de cartera vencida a familiares de políticos que compran casa a un mínimo de su valor haciendo jugos negocios y la cereza en el paste es la venta de miles de créditos que cuentan con algún atraso a sus pagos a una empresa extranjera, dejando desprotegidos a esos miles de mexicanos, que dicho sea de paso la deuda nos es comparable con aquel robo a la nación llamado FOBAPROA.

La empresa extranjera que adquirió la cartera vencida de INFONAVIT, lo hizo según se ve en total perjuicio de los acreditados, teniendo el conocimiento como ejemplo que en Acuña es de alrededor de 3,500 créditos vendidos de los cuales a tres familias ya desalojaron de sus viviendas, donde quedan pues todos aquellos años de cotización o aportaciones que hace el trabajador al instituto.

Cabe aclarar que en manera alguna estamos sugiriendo o promoviendo el no pago de los créditos sino que estamos hablando de condiciones económicas de los trabajadores difíciles, que hacen necesario se implemente algún tipo de apoyo, como ese que se entrega de CONAVI, subsidio del Gobierno Federal para completar un crédito.

Es necesario ante esta problemática que el Gobierno Federal implemente apoyos como el rescate que hizo a muchos delincuentes de cuello blanco saldar sus deudas.

Ahora bien por "Justicia Social" es necesario que el Gobierno Federal rescate la deuda que tienen a miles de mexicanos al borde de perder su patrimonio familiar, implementando subsidios que aminoren la carga crediticia de quienes cuentan con un crédito de vivienda y que por la pérdida de empleo no puede continuar haciendo sus pagos.

Por lo antes señalado y con fundamento en dispuesto por los artículos 48, Fracc. IV, 248, 249, 250, 251 y 252 segundo párrafo de la Ley Orgánica de este Congreso, someto a consideración de esta H. Diputación Permanente, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo.

Primero.- Que la presente proposición sea turnada a Desarrollo Social.

Segundo.- de considerarlo la comisión dictaminadora gire atento oficio al C. Presidente de la República Lic. Felipe Calderón Hinojosa y de manera inmediata instruya al Director General del INFONAVIT a fin de que solicite a la empresa que tiene asignada la cartera vencida del instituto, suspenda toda ejecución y desalojo hasta encontrar mecanismos que permitan reestructurar los deudas de los acreditados que ya están en procesos extra judiciales o judiciales.

Tercero.- De igual forma de considéralo la comisión Gire atento oficio al C. Presidente de la República solicitando implemente apoyos de emergencia para el rescate de la cartera vencida de INFONAVIT, e implemente subsidios a los trabajadores que se encuentran en situación económica adversa y que tal motivo no pueden pagar su crédito.

Saltillo, Coahuila, a 14 de Enero de 2008.

Por el Partido Unidad Democrática de Coahuila

Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado.

Con la manifestación del ponente en este Punto de Acuerdo y en virtud de que 2 Puntos de Acuerdo presentados anteriormente relacionados al mismo tema y conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Trabajo y Prevención Social para los efectos procedentes.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Francisco Javier Z´Cruz Sánchez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario, "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Problemas de Construcción de la Autopista Monterrey-Saltillo".

Adelante Diputado.

Diputado Francisco Javier Z´Cruz Sánchez:

Los suscritos, Diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura de este Honorable Congreso, con fundamento en los artículos 248 y 249 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, sometemos a la consideración de este Pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, para su urgente y obvia resolución, en relación con la necesidad de exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a sus respectivas Delegaciones en los Estados de Coahuila y Nuevo León, a fin de que aceleren la construcción de la nueva autopista Monterrey.- Saltillo, y se implementen medidas para que la actual autopista reciba atención preventiva contra la ocurrencia de más accidentes.

ANTECEDENTES

Y volviendo a la problemática relacionada con la Carretera Saltillo - Monterrey, apenas el 15 de enero pasado, después de que el cinco de enero anterior ocurriera una colisión múltiple en esta vía de comunicación, resultando tres personas muertas y al menos doce lesionadas, de nueva cuenta ocurre un accidente que involucra a más de 40 autos y camiones, provocando una nueva muerte y pérdidas aún no estimadas en bienes y daños a la salud de diversas personas. Este suceso, nos ha obligado a presentar de nuevo una proposición con punto de acuerdo, ante la gravedad de los hechos.

Es incomprensible, la incuria e incompetencia criminal de las autoridades federales ante un problema tan obvio y reiterado, sin que hayan siquiera tomado las medidas más elementales para evitar la ocurrencia de nuevos sucesos trágicos. Al parecer, la vida de las personas, el bloqueo de una de las más importantes arterias de comunicación terrestre, el daño a la actividad comercial e industrial por la demora en la entrega de bienes e insumos, o por su pérdida definitiva y la cantidad de horas-hombre perdidas lastimosamente en estos sucesos, no son suficientes para adoptar lo que, con acierto, los sectores de la sociedad civil del Estado han denominado como un plan de contingencia, que permita dar seguridad a esa vía de comunicación.

Hemos señalado anteriormente, que no existe control alguno de parte de la Policía Federal Preventiva sobre la citada carretera, ya que solo hay vigilancia en sus extremos y muy escaso patrullaje. Ello permite que incidentes como los derrames de diesel, la imprudencia de los conductores de tractocamiones y automóviles, el exceso de velocidad y los factores climatológicos, hagan una combinación mortal entre sí, sirviendo la policía responsable solo para tomar parte del accidente y realizar las primeras diligencias, sin que sea siquiera capaz de desahogar el embotellamiento vehicular durante una larga espera de horas. Esto se ve agravado por la ausencia de grúas capaces de despejar oportunamente la carretera, de los servicios médicos más elementales y la insuficiencia de señalamientos luminosos especiales del lado del Estado de Nuevo León, que permitan una circulación más segura en los días de niebla, cuando debían haber sido adoptados en toda la carretera.

¿Qué está esperando la federación para hacer algo al respecto? ¿Acaso necesita, como los dioses prehispánicos, un mayor sacrificio de vidas? ¿Desea una tragedia de mayores magnitudes, con la presencia de explosivos, como la ocurrida en la carretera de Monclova a Cuatro Ciénegas? ¿Acaso el Señor Luis Téllez Kuéznler, Secretario de Comunicaciones y Transportes, no puede dirigir la Dependencia a su cargo con un mínimo de eficacia? Y mientras el Patronato de Bomberos y el Sector Privado hacen ver la necesidad de acciones urgentes, nosotros debemos apoyar las demandas de nuestros conciudadanos, mediante un exhorto dirigido a las autoridades federales, no solo para que agilicen la construcción de la nueva autopista, sino también para que mejoren la atención para la existente, dado que el tráfico se realiza cada día, y no el año entrante.

En este sentido, queremos proponer también que, dada la gravedad de la situación, se modifiquen los compromisos existentes en relación a la construcción de la multicitada carretera, a fin de que se termine en un plazo menor al previsto, mediante la incorporación de una nueva empresa concesionaria que sea capaz de llevar a cabo, de manera simultánea a la otra empresa, la construcción de la mitad de esta vía, a fin de que avanzando desde los extremos a un unísono, se abrevie el tiempo de obra en un 50 por ciento. Esto, es una demanda de interés general, que rebasa los compromisos previamente contraídos, ya que el interés público está por encima de cualquier empresa extranjera o mexicana. Adicionalmente,

debemos acusar el hecho de que, una vez decidida la construcción de la nueva autopista, parece haberse olvidado la mejora de la existente, lo cual, aunque favorece la atracción de usuarios para la nueva autopista, en beneficio de la empresa concesionaria, será la causa de un gran perjuicio para los usuarios de la presente, que nunca deberá de abandonarse al olvido. Y esto es más necesario, dado que podemos prever sin necesidad de un gran esfuerzo, que la nueva autopista, por su capital de origen y por las nefandas políticas existentes en materia de tarifas, tendrá un costo muy elevado para los usuarios de la misma.

Consideramos, en base a los razonamientos expuestos, que es necesario exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, y en lo particular a las delegaciones de ésta Dependencia del Ejecutivo Federal en los Estados de Nuevo León y Coahuila, para que realicen las gestiones correspondientes, a fin de que se tomen las citadas medidas preventivas, y se agilice la construcción de la nueva carretera.

Por este motivo, presentamos ante esta Honorable Soberanía para su urgente y obvia resolución, en base a las facultades que nos otorgan los artículos 248 y 249 de la Ley Orgánica que nos regula, el siguiente...

PUNTO DE ACUERDO

Único: Que se exhorte a las autoridades correspondientes, en los términos presentados en esta propuesta.

Saltillo, Coah., 22 de enero de 2008.

Prof. José Luis Alcalá de la Peña

Dip. Francisco Javier Z. Cruz.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

En el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se le pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quién este a favor de que sea de urgente y obvia resolución?, ¿los que estén en contra, abstenciones? Adelante Diputada.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor. 10 votos

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por 10 votos, por unanimidad de los presentes la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de lo anterior, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma.

Según lo señalado, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quien desee intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

Diputado Mendoza -en contra; Diputado Z´Cruz -a favor-; Diputado Fuantos ¿el sentido? -a favor-. ¿Hay alguna otra intervención? Por el momento no hay más intervenciones registradas.

Tiene la palabra el Diputado Mendoza.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:
Diputado, gracias por darme la palabra Diputado.

Brevemente trataré de tratar de explicar mi posición y por qué estoy en contra de este Punto de Acuerdo, creo que la formación de Abogado me da un aspecto que tal vez sea quisquilloso y lo reconozco así, no solamente se deben estructurar las ideas y plasmarlas claramente, no solo se debe fundamentar el escrito exactamente y propiamente con los artículos que son adecuados para lo que se está diciendo sino que se debe de pedir perfectamente lo que se quiere obtener.

Creo que desgraciadamente, bueno no se está pidiendo correctamente, en este casi 2 años un mes que vamos corriendo con la legislatura, conozco o he tratado de conocer y en la suerte que he tenido de ser Diputado y acompañar con mis compañeros sus cualidades y estilos como Diputados, sé que el Doctor Z' Cruz es un político brillante, mesurado y me extraña por eso, pero al mismo tiempo no me extraña que nuestro amigo José Luis Alcalá ahora lo haya embaucado con su firma para acompañarlo en este punto. Y también mi percepción que mi amigo el Abogado Francisco Saracho vio, lo analizó y mejor no lo firmó, escarmentando de otras veces.

De fondo, creo que como pasó hace ratito, creo que de fondo estamos de acuerdo, creo que de fondo estamos de acuerdo en que la carretera Saltillo-Monterrey urge, urge que se den las situaciones, yo veo que mis compañeros asienten con la cabeza desde luego, creo que se deben de cumplir con todos y cada unos de los requisitos que se deben de dar, nosotros por ser autoridades o por el Gobierno del Estado o por la Federación, no por ser autoridad se pueden brincar cualquier traba o cualquier tranca, tenemos la obligación como autoridad precisamente de cumplir estrictamente lo que dice la ley, no podemos darnos el lujo de nosotros sí y ellos no.

Aquí hay que hacer una aclaración, falta la aportación del 2% por parte del Gobierno del Estado, falta la adquisición de 84 lotes que el Gobierno del Estado no ha adquirido, el Gobierno del Estado de Coahuila no adquirido, esto si es una situación fuerte para que no continúe las acciones de la carretera, faltan los permisos también de la SEMARNAT en cuanto al uso de suelo, creo que no podemos eximir, hace ratito nos decía el compañero Zúñiga, muy bien dicho, que la ignorancia de las normas no puede justificarse y comparto si la ignorancia de las normas no exime de los caprichos de nuestro amigo Alcalá, de fondo nuevamente lo repito estoy de acuerdo pero hay que estructurarlo bien.

Por ahí nada más me queda o me resta comentar que debemos de pedir bien, este punto no esta bien pedido, la semana pasada, ahorita se dice: Único:- Que se exhorte a las autoridades correspondientes en los términos presentados en esta propuesta, son 1, 2,3, hojas de la propuesta, debe de ser muy concreto lo que se pide, o sea, uno no podemos llegar y pedir que ahí lean el Punto de Acuerdo e interpreten lo que yo quise pedir.

Hay un Punto de Acuerdo en Comisión que no ha variado a diferencia del punto pasado del compañero Lorenzo, no han cambiado las condiciones, la semana pasada estos mismos integrantes de la Permanente solicitamos que mejor se fuera a la Comisión de Obras Públicas, no sé cuál es la variación ahora, si se hablan de accidentes, sin embargo las cuestiones de fondo, el del 2% y de los permisos de la SEMARNAT no han cambiado, entonces sí hay una situación de discrepancia en lo que autorizamos la semana pasada a lo que estamos autorizando el día de hoy, el fondo del asunto lo vuelvo a decir, lo comparto, sin embargo, hace menos de una hora en una discusión bastante amplia se me desecho un punto porque me dijeron que la forma en que pedí no era la adecuada, se me dijo ahorita que por la intensión y que por la forma de los agravios no se iba a aceptar toda vez que del fondo estaba correcto pero que no, no era la forma.

Creo también y espero la congruencia de mis compañeros que vean y lean lo que estamos pidiendo, finalmente yo me justifico con mi voto y se hace así, sin embargo de verdad y por eso hago un llamado a mis compañeros, de conciencia, que aquí no estamos pidiendo bien las cosas, dice: único:- Que se

exhorte a las autoridades correspondientes en los términos presentados en esta propuesta, es muy amplio, muy vasto y no pides absolutamente nada, entonces, solicito, solicito que se replantee y que se tenga en cuenta que la semana pasada votamos a favor un punto que se encuentra en Comisión.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado Mendoza.

Tiene la palabra una intervención a favor el Diputado Z'Cruz.

Diputado Francisco Javier Z'Cruz Sánchez

Gracias compañero Presidente.

Yo creo que esta propuesta que hacemos propiamente el fondo tiene un impacto sobre todo desde el punto de vista social y económico.

El fondo en sí estamos hablando de una mega-construcción para un pueblo de desarrollo no nomás regional, yo me voy más allá, creo que esta autopista va a ser un detonante para todo el estado, en principio el estado de Coahuila y los estados vecinos, tanto nacionales como extranjeros.

Viendo el proyecto, esta obra, donde está intercomunicada no nomás el aspecto federal sino el estatal-intermunicipal o intraurbano, va a ser un desarrollo potencial para la región sur y lo que es Nuevo León, pero va a estar ligado mucho para la región norte del estado de Coahuila y para la región Laguna y sobre todo para el estado de Texas que es donde están propiamente proyectado.

Hace aproximadamente más de un año, hablando de fondo, nos queda muy claro que a nosotros como Diputados Locales sabemos y justificamos muchas veces que somos representantes de los ciudadanos coahuilenses y que estas instancias son federales, nos queda que hay ahí un se puede decir un seguimiento de lo que es el sentir de los conciudadanos que están viendo una morosidad de un proyecto.

Precisamente el 1º de marzo del año pasado, se hizo, bueno, estuvieron todos los gobernadores involucrados, todas las dependencias y estuvo el señor Presidente de la República dando el banderazo de un arranque de una obra que no se ha arrancado propiamente, ese es precisamente el fondo, donde queremos ir, yo creo que lo más importante de todo esto que has comentado y que tienes mucha razón compañero Luis Mendoza, es que debíamos de haber sido mesurados en no dar un banderazo, desplegar medios, desplegar todo como lo hizo en ese entonces el señor Presidente acompañado con todos los involucrados cuando realmente no se tiene un proyecto amarrado y eso para donde voy, es el fondo principal.

Yo creo que debemos ser responsables y mesurados en cada banderazo que demos y no arrancamos, precisamente cuando debemos estar todos abocados, por eso el exhorto a todas las dependencias correspondientes que en su momento le presentaron ese proyecto o que estuvieron trabajando en ese proyecto para presentárselo al Presidente de la República y a los Gobernadores que ya estaba amarrado, lo cierto es que estas dependencias correspondientes no lo están.

Por eso el exhorto a las Dependencias Federales que es a la que les corresponde, es una obra federal, por eso les pido su apoyo y su voto a favor. Gracias.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado.

Está registrado el Diputado Fuantos, no está presente, y no teniendo más intervenciones.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Voy por hechos.

Adelante, por hechos, Diputado Mendoza.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Yo nada más entiendo los razonamientos, creo que soy una persona que puedo entender los razonamientos, lo que dice el Diputado Z´Cruz lo entiendo perfectamente y lo comparto, no podemos ser irresponsables como autoridades, llámese cualquier calidad de gobierno, federal, estatal o municipal y aventamos a hacer obras a lo mejor salen bien en la foto, pero que representan un problema como el que estamos viendo ahora en Coahuila.

Entiendo el razonamiento Diputado, lo comparto sin embargo, me voy a una cuestión técnica, lo que vamos a votar es una cuestión que no lo dice así, yo lo entiendo, pero finalmente el documento queda plasmado, esta Diputación Permanente en los términos en los que es votado va a turnarlo al exhorto, el exhorto es: Que se exhorte a las autoridades correspondientes en los términos presentados en esta propuesta, yo nada más cumplo como integrante de esta Permanente en decir que va muy mal explicado y no dice absolutamente nada el Acuerdo, de hecho muchos de los documentos oficiales no se turna el documento completo, se turna solamente en la correspondencia ante las instancias los Acuerdos, se votó por mayoría, unanimidad, Acuerdo: único: Que se exhorte, no va la motivación, ni la fundamentación, eso es para que nosotros nos convenzamos, pero cuando se mandemos el exhorto a las autoridades federales, ojalá y así se turne, pero entonces habría que ser explícito y decir en qué términos va, porque lo que vamos a votar ahorita no tiene el fondo.

Diputado Francisco Javier Z´Cruz Sánchez:

Si me permites, por hechos.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Claro, adelante Diputado.

Diputado Francisco Javier Z´Cruz Sánchez:

Yo creo que si tiene razón en el Acuerdo en donde dice: único.- Que se exhorte a las autoridades correspondientes, propiamente la autoridad correspondiente es la Secretaría de Comunicación y Transporte a nivel Federal, que es la que hizo e integró el proyecto, no sé si podamos ahí propiamente, porque aquí decir autoridades en general, pues propiamente la autoridad responsable de este proyecto sí, que avaló y aprobó y presentó en su momento ante un Presidente de la República, ante Gobernadores correspondientes este proyecto que realmente no se tenía concluido en forma integral.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Muy bien Diputado, se toma nota del cambio que pide usted como ponente de este Punto de Acuerdo para que se hagan las modificaciones correspondientes.

Tiene la Diputada Garza Galván con una intervención en contra.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Si, gracias Diputado Presidente.

Y bueno, como respaldando la postura de mi compañero Luis Mendoza, Diputado Z´Cruz comparto con usted su preocupación y por supuesto que estoy de acuerdo en que se deben de agilizar las obras, en lo que usted menciona que no se debió de dar el banderazo sino se estaba preparado, bueno pues es como lo que sucede en algunas obras que también se han hecho aquí del Gobierno Estatal y Municipal de todos de los 38 municipios del Estado de Coahuila.

Yo creo que no podemos construir aquí el punto, yo le pido a mis compañeros Diputados priístas y en particular a los promoventes, de que debemos de ser congruentes y que así como nos han desechado a nosotros Puntos y responsablemente hemos acatado lo que en votación se da, pues no acudan a su mayoría y que este Punto se vaya como está el otro en Comisión y se hagan las modificaciones o que se dictamine como está, o que se presente otro punto ya modificado esto, no hagamos aquí los puntos

compañeros en la Mesa, si yo creo que es necesario este leer muy bien esto porque en realidad lo que se pide pues no está aquí plasmado.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Fuantos con la intervención a favor.

Deseamos que se solucione esta problemática

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Bueno, pues al parecer la polémica en este momento sigue en torno a la forma verdad, sin embargo, yo siento que este punto, este tema es de interés general y todo mundo deseamos que se solucione esta problemática que se genera al trasladarse a la ciudad de Monterrey, no es la primera ocasión que se trata el punto, si vemos la semana anterior también se presentó otro Punto de Acuerdo, obviamente ese mismo día pasa otro accidente, viene a reforzarlo, viene a extender aún más la preocupación y pues hace algunos meses también nosotros tuvimos una participación al respecto en el cual pedíamos que las autoridades correspondientes informaran que era lo que estaba frenando el inicio de esta obra tan importante.

Sería cuestión de demostrar a la voluntad, voluntad de todos los aquí presentes integrantes de esta Diputación Permanente para no dar marcha atrás, sino al contrario, apoyarnos unos a otros, coincidimos pues en que es necesario, antepongamos nuestra voluntad política y busquemos la manera de que se exhorte a quien corresponda y que es lo que se tiene que hacer.

Obviamente es que se inicien de inmediato los trabajos de la nueva Autopista Monterrey-Saltillo, que se tome las medidas preventivas, ya que pues por ahí en los antecedentes si los mencionan de que no hay corporaciones policíacas que se dediquen a prevenir, únicamente a acordonar ahí el área, esa es la única acción que realiza, entonces es necesario por seguridad de todo mundo, la mayor parte de los saltillenses en más de alguna ocasión al año tienen que trasladarse, hay gente que diariamente lo hace, entonces veámoslo por esa gente, veámoslo por la seguridad de la gente de Coahuila y de la gente que se traslada por esta Autopista.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado Fuantos.

Tengo registrada a la Diputada Silvia Garza con una intervención por hechos.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Gracias Diputado Presidente.

Si el mismo Diputado Genaro está diciendo que van 3 Puntos de Acuerdo con este a la Comisión de Obras Públicas, pues porque no le solicitamos o le recomendamos a la Comisión de Obras Públicas se reúna y dictaminé estos 3 puntos para la próxima semana y se haga un dictamen de esto y se vaya correctamente, ahí va haber la oportunidad de discutir los 3 puntos con los promoventes que están haciendo esto y creo que haríamos un mejor trabajo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputada.

Hay antes de, no habiendo más intervenciones y antes de poner a votación este Punto de Acuerdo...

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Si me permite Diputado.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez.

¿Su intervención es?, -en contra-.

Adelante Diputado.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Yo quisiera reforzar un poquito lo que comentó el Diputado Luis Mendoza en donde la semana pasada, el 11 de enero, pudimos leer en el periódico la entrevista que se le hizo al Enrique Vargas, Presidente de Isolux de México S.A. de C. V, que es la empresa encargada de construir la Autopista, ahorita en el Punto de Acuerdo que están dando lectura están sugiriendo que haya dos empresas para que se construya de cada punto, uno de Nuevo León y otro de Coahuila para que acabe más rápido.

Teóricamente y con falta de información sería lógico pensar en que lo van a acabar más rápido, pero el problema que no se ha abordado aquí, porque están solicitando que se haga un exhorto a la Federación o a la Secretaría de Comunicación y Transporte que es la encargada de hacerlo, pero no estamos viendo que el compromiso del Gobierno del Estado es liberar los predios.

De acuerdo a la declaración del contratista en donde estaba también el encargado del Despacho de la Dirección de General del Desarrollo Carretero de la SCT, José San Martín Romero y donde estaba también Roberto Orozco, Director de Patrimonio del Gobierno de Coahuila, se menciona que hay 80 lotes aún no liberados y esos 80 lotes que son el 2% del total de los lotes están del lado de Coahuila, Nuevo León ya los liberó, entonces cómo le pedimos que construyan en terrenos que no son propiedad del Gobierno o que se supone que es lo que va a aportar los gobiernos de los estados que inclusive se va a ser con recursos federales la compra y la indemnización de esos terrenos.

Aquí a mí me llama mucho la atención de que se hacen exhortos, a lo mejor un poco vagos o no específicos para que se le dé velocidad o para que se contrate otra empresa, pero no hacemos un exhorto para que el Gobierno del Estado a la brevedad posible después de tener ya casi 2 años de que hubo ese compromiso con el banderazo, no han podido cerrar tratos con los propietarios para que ya se pueda empezar a trabajar, -bueno no empezar a trabajar-, para que se puedan empezar a pedir, hacer los trámites de cambio de uso de suelo y de impacto ambiental, mientras que no se tiene la propiedad de un lote no puedes ir a hacer trámites porque pues no es tu terreno.

Entonces, yo creo que si bien a todos nos interesa que haya mayor seguridad y que ya esté terminada esa autopista, no creo que los resolvamos haciendo exhortos a una parte cuando el compromiso del Gobierno del Estado aún no se ha cumplido.

Entones, yo quisiera si realmente el interés de todos es de que se solucione, bueno, vamos diciéndole también al Gobierno del Estado que avance en la liberación de esos 80 lotes que aún siguen siendo propiedad privada y que no se podrá construir la carretera mientras que no sean del gobierno.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado.

Solicita la palabra el Diputado Z´Cruz, una intervención...

Diputado Francisco Javier Z´Cruz Sánchez:

Por hechos.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Por hechos ya no hay Diputado, -a favor-, adelante.

Diputado Francisco Javier Z´Cruz Sánchez:

Yo creo que está muy claro cual es el principio de este Punto de Acuerdo, es la forma de cómo lo han mencionado mis compañeros que han hecho uso de la palabra, y creo que el fondo precisamente es de que estamos a más de 1 año, bueno va a hacer un año, 1º de marzo, donde vuelvo a repetir, se dio el banderazo, yo creo que el hecho principal es de que no se debió haber hecho un banderazo sin haber tenido el proyecto en forma integral y totalmente amarrado, independientemente de todos los peros que podamos mencionar es el hecho, o sea se anunció, el claro se justifica es una obra, como les digo es una megaobra que va ser un potencial de desarrollo sobre todo el que va a tener mucho impacto es la región sur, si alguien se va a beneficiar, yo creo que más que Nuevo León, es Saltillo, Arteaga, General Cepeda, Ramos Arizpe y de ahí vamos a alcanzar quizás algo de las regiones correspondientes sí.

Lo que yo veo independientemente de lo de seguridad es el impacto de desarrollo social y económico de esta obra y que estamos exhortando a las dependencias correspondientes, es obra federal sí, el Gobierno Federal en este caso la Secretaría de Comunicación y Transporte debe darle seguimiento ante todas las dependencias del estado involucradas o intermunicipales involucradas o particulares involucradas pero hay una cabeza responsable, eso no es obra municipal ni estatal es federal.

Yo estoy totalmente de acuerdo con lo que exponen mis compañeros, si, que debemos estar involucrados, pero siempre debe ser directa y contundente a lo que es responsabilidad como cabeza y se llama Secretaría de Comunicación y Transporte del Gobierno Federal, él es el que debe de abocarse a citar a todos los correspondientes en esta obra.

Es por eso que está como único que más que como autoridades en lo general, yo considero que se exhorte a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal para que correspondiendo a los términos presentados en esta propuesta, o sea, realmente y que ellos nos den una respuesta.

Porque seguir de abajo, a lo municipal a lo estatal van a decir pues no es competencia.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Muy bien, gracias, gracias Diputado Z´Cruz.

Solicita la palabra el Diputado el Diputado Mendoza en contra, adelante Diputado.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Antes de mi intervención Diputado nada más una pregunta concreta, estoy entendiendo que pasé a la Comisión.

Diputado Francisco Javier Z´Cruz Sánchez:

No, es que si queremos que sea de urgente ya tenemos casi el año, que sea directamente a la Secretaría de Comunicación y Transporte, que es realmente, pues ya cite a los estados correspondientes, a las delegaciones correspondientes, a los municipios correspondientes, a los particulares correspondientes, él es el responsable, si nos vamos a ir en forma lateral pues vamos a seguir en donde mismo, y a aquí nos van a pasar los años y esa Autopista no va a iniciar.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

OK., con su permiso, Diputado Presidente.

Probablemente mi última intervención en este tema. Nada más precisar, sigo en contra porque no, no, el aspecto técnico no se ha solventado ni se va a solventar en la forma de pedir lo que se pide, para mí es muy vago y no voy a solapar con mi voto una cuestión que viene carente desde el inicio, desde la concepción, no por usted Doctor, yo lo conozco, lo aprecio y sé de su capacidad, sino sé perfectamente aunque me digan que no y alabo pues la forma en que defiende este punto.

Sin embargo, ahorita el comentario que usted comentaba de que la cabeza federal y que la responsabilidad es federal, creo que estamos en un punto, en un punto ahí no coincidimos, en derecho los pactos deben de cumplirse, las cosas que se firman y se estipulan como es una obra federal, aunque la mayor de las responsabilidades las lleve el Gobierno Federal los acuerdos se firman y se plasman por un acuerdo de voluntades. Yo de propio o de mutuo acuerdo tal o cual cosa aunque sea una y aunque la otra parte tenga 98 condiciones o 98 cosas que cumplir con que yo me comprometa con una debe de cumplirla, eso es una coordinación, es una situación que está firmada.

Si el Gobierno del Estado, si aquí vemos culpables pueden ser y tenemos que imputar realmente cuáles son las características que Gobierno Federal ha dejado de cumplir, yo le hablo en características concretas, que hay un 2% que el Gobierno del Estado no ha cumplido, sí, sí y lo digo así, eh, si nosotros literalmente aprobamos el Punto de Acuerdo como usted lo está proponiendo, el exhorto debe de ser o a autoridades correspondientes y según nos establecemos y nos vamos al contrato establecido por la Federación y el Gobierno del Estado van a hacer a ambas partes y eso puede perjudicarlos más a ustedes que a nosotros.

Si ustedes establecen así, hay una parte que la Secretaría de Finanzas no ha liberado, no se ha comprado y que a lo mejor la Secretaría de Gobierno tiene que ver, yo lo digo en buenos términos, sin embargo, si ustedes lo autorizan así, como autoridades correspondientes, hay un convenio firmado y la firma obliga a las dos partes y la parte es Gobierno Federal y Gobierno del Estado, piénsenlo y ustedes emitan su voto.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado.

Hay una intervención, la última intervención del Diputado Z´Cruz, él hacia una propuesta o más bien pedía que se hiciera un cambio en donde se hacía el exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno Federal, es así Diputado Z´Cruz.

Diputado Francisco Javier Z´Cruz Sánchez:

Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Del Gobierno Federal y ese es el cambio que usted solicita se haga en el Punto de Acuerdo.

Bueno, no habiendo más intervenciones y con los cambios propuestos por el ponente se pondrá a votación este Punto de Acuerdo, solicitándole a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor, con las modificaciones propuestas?, ¿Quién esté en contra?, adelante Diputada.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 3 votos en contra.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración con las modificaciones que se propusieron, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la voz a la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Jorge Arturo Rosales Saade, Luis Alberto Mendoza Balderas, José Antonio Jacinto Pacheco y César Flores Sosa, del

Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional, sobre "Amenazas proferidas por el C. Pablo González González, Alcalde de la ciudad de Monclova, Coahuila."

La lectura de dicho Punto de Acuerdo será a cargo del Diputado Jorge Arturo Rosales Saade.

Diputada Jorge Arturo Rosales Saade:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presentan los Diputados, Jorge Arturo Rosales Saade, Silvia Guadalupe Garza Galván, Luis Alberto Mendoza Balderas, José Antonio Jacinto Pacheco, y Cesar Flores Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, referente a las Amenazas proferidas por el C. Pablo González González, Alcalde de la Ciudad de Monclova, Coahuila.

El 11 de enero del presente, apareció en los medios de comunicación una nota en la que se señalaba que el Hotel Fiesta Inn ganó un amparo al municipio de Monclova y al Congreso del Estado, mediante el cual logró la devolución del monto del Derecho de Alumbrado Público, (DAP), que pagó en el 2007, además de quedar exonerado del pago de ese derecho. Lo anterior toda vez que la justicia federal estimó que era inconstitucional el cobro de dicho impuesto por no reunir los requisitos de legalidad tributaria.

Pues bien, ganar este amparo por la vía que la ley establece podría resultarle más caro a una empresa hotelera. Ya que el Alcalde de Monclova, Pablo González advirtió que al rembolsar la cantidad pagada por el Hotel dará origen a un corte de energía por horas.

Específicamente, el citado alcalde dijo a los medios de comunicación:

"¿Cuánto es lo que quiere el hotelito feo que está aquí, que nos ganó el amparo... como 28 mil pesos?", preguntó el Alcalde a su primer regidor Carlos Elizondo... Se los vamos a regresar pero luego, yo le dije una vez (a la gerencia) que le iba a apagar lámparas del frente de su hotel, a ver si le da vergüenza", dijo el Alcalde, "a lo mejor sí, un ratito, nomás para que sepa que no se manda solo".

Incluso, el alcalde aventuró que el corte de energía lo haría cuando haya más huéspedes. Literalmente dijo:

"Pudiera ser en fin de semana, cuando hay más clientes."

Estas declaraciones constituyen un atentado a la ley, un alcalde no tiene facultades legales para amenazar a una empresa hotelera en cortarle el servicio del alumbrado público por haber ganado un amparo. Pues si un juez amparo a dicha empresa, es porque el cobro fue ilegal y, por tanto, no tiene la obligación de pagar un derecho que vaya en contra de los principios constitucionales.

Pero las declaraciones del citado alcalde, además de constituir una amenaza indebida, implican una muy mala señal para la estabilidad del ramo hotelero, ya que su interés radica en pretender afectar a la empresa hotelera cuando más hospedaje tiene. Lo cual de suyo genera un ambiente de inseguridad jurídica entre los habitantes del ayuntamiento de Monclova.

Por lo anterior dispuesto, y con fundamento en lo establecido por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, los artículos 49 fracción I y IV y 249 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza del Estado; presentamos los siguientes.

PUNTOS DE ACUERDO

Primero.- Que en atención a la gravedad de los hechos que motivan el presente documento se considere la propuesta aquí plasmada de **urgente u obvia resolución**, lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 252 con relación al artículo 198 ambos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Segundo.- Se haga un atento exhorto al alcalde de Monclova, a fin de que se abstenga de amenazar a los representantes del Hotel Fiesta Inn con pretender suspender el servicio del alumbrado público.

Tercero.- En caso de que la amenaza del alcalde se haya hecho efectiva, se de vista a las instancias correspondientes para que se finque en su caso a dicho alcalde la responsabilidad que corresponda por violar la Constitución.

Saltillo, Coahuila, a 22 de enero de 2008.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”

Dip. Jorge Arturo Rosales Saade

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván

Dip. Cesar Flores Sosa

Dip. José Antonio Jacinto Pacheco

Dip. Luis Alberto Mendoza Balderas.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Gracias Diputado.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se le pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiendo asimismo al Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quién esté a favor de que sea de urgente? Adelante Diputado.

Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:
Mayoría de votos.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de que la proposición presentada se ha considerado de urgente y obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma.

Según lo señalado, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quien desee intervenir para hacer comentarios que lo indique levantando la mano para registrarlos.

Diputado Rosales, -a favor-; Diputado Alejandro de Luna, -en contra-.

Tiene la palabra Diputado De Luna, Diputada Garza a favor.

Diputado Juan Alejandro de Luna González:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Referente al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Jorge Rosales, yo quiero hacer algunas apreciaciones en ese sentido, en donde él este Punto de Acuerdo lo lleva a cabo en base a una nota periodística.

Yo creo que aquí lo más importante hubiera sido con las facultades que nos da la Ley Orgánica, que el Diputado Rosales se hubiera entrevistado con el Alcalde para tener más elementos en ese sentido.

Porque en el texto y en la exposición habla de algunas cosas que no precisa, o sea, no las precisa, usted dice que el Alcalde dice que podría hacer un corte de luz eléctrica cuando haya más huéspedes, sí, y yo le preguntó a usted, ¿pues cuando sería eso?, cuando hay más gente y aquí habla usted que los fines de semana, pues a veces ni los fines de semana hay ahí.

Ahora yo también le puedo, le quiero decir una cosa...

Las declaraciones que se hayan hecho en un momento dado, no pueden estar por encima de la ley, yo quiero decirle que la ley ya se acató, ya se pagó, ya se acató la disposición del juez y se pagó lo que se le impuso al Alcalde a su administración.

Y yo también no sé donde usted va la gravedad, porque para mí, si usted se basa en una hablada, pues yo creo que no hay un fundamento real en este sentido y en este caso yo no comparto el supuesto con usted de que amenazó, no sé si a usted le consta, usted estuvo ahí en ese momento que haya amenazado, porque yo le quiero decir que hemos estado en ese hotel y que cuenta con la luz, hay alumbrado en la noche y que no hay ningún problema en ese sentido.

No sé cuál es la finalidad que usted expone con este Punto de Acuerdo, a dónde usted quiere llegar, porque en el caso de los Puntos de Acuerdo donde usted lo pone que sea de urgente u obvia resolución yo no estoy de acuerdo y luego que se le haga el exhorto al Alcalde a fin de que se abstenga de amenazar, pues en primer lugar yo siento que fue una hablada y en el fondo pues no comparto esos supuestos que usted pone en los considerandos.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado de Luna.

Tiene la palabra, con una intervención a favor, el Diputado Rosales.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Gracias Diputado Presidente.

Bueno, en principio la declaración que dio el Alcalde de Monclova en el sentido de que era cuando tuviera más ocupación el hotel, pues bueno pues es la apreciación personal del Alcalde, sabemos los que participamos en turismo, que la plaza de Monclova no es una plaza de turismo de placer o de recreación, es de turismo de negocio y la ocupación más alta es de martes a jueves, pero bueno eso no lo dije yo, eso lo dijo el Alcalde de Monclova, probablemente desconoce cómo se mueve la economía en su ciudad.

Por otro lado, lo de la hablada, si nos vamos al Código Penal, en el artículo 376, que habla del capítulo 3º que habla de amenazas, menciona las sanciones y figura típica de amenazas, se aplicará prisión de un mes a un año y multa a quien valiéndose de cualquier medio, que en este caso el periódico fue cualquier medio, bueno no es cualquier medio, es uno de los medios, valiéndose de cualquier medio

intimide a otro en forma determinada o indeterminada, aquí fue una amenaza determinada, hablaba de apagarle la luz de afuera de su hotel, con causarle daño inminente o futuro a sus bienes jurídicos o a los de un tercero con el que se encuentre ligado con cualquier vínculo.

Entonces de la lectura, de lo que es cómo se tipifica este delito de amenazas pues queda claro que a esa hablada que a lo mejor nos parece muy sin daño o le dijo ahí bajo presión de los medios o se levantó de malas, bueno pues esa hablada es una amenaza, independientemente de que es un delito y que está tipificado y que el hotelero, el propietario del hotel pudiera presentar una denuncia, yo creo que independientemente que lo haga por el comentario que tuve con una de las gerentas del Hotel Fiesta Inn ellas no están pensando en presentar una denuncia, pero creo que dentro de las facultades que tenemos constitucionales de vigilar la correcta observancia de las leyes, si nos damos cuenta de que se está cometiendo una violación en este caso con el delito de amenazas, además de que la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos establece cómo deben de comportarse y dirigirse inclusive que no pueden dar el servicio que presta el municipio de mala forma, como probablemente lo esté dando, aquí estamos viendo un alcalde con posturas autoritarias amenazantes que yo creo que eso independientemente que es un delito eso no abona al buen funcionamiento del ayuntamiento de Monclova.

Estamos pensando, bueno, Monclova independientemente que Altos Hornos ha tenido un buen impacto económico en base al incremento del precio del acero, sigue siendo una ciudad que depende prácticamente toda la vida comercial o el 80% de una sola empresa y yo creo que es una muy mala señal el que el Alcalde se sienta el dueño de la ciudad y que además pueda disponer a su antojo los servicios municipales, servicios municipales que son una obligación del municipio de otorgarlo de manera eficiente.

En este sentido lo que pareciera una hablada para algunos, para otros se nos hace que es una cuestión verdaderamente complicada y grave, porque el día de mañana a ver a quien más va a amenazar y yo creo que esto no es lo que necesita Monclova, Monclova necesita vivir un ambiente de armonía, de crecimiento.

Y bueno, en el caso particular, el jueves de la semana pasada tuve la oportunidad de estar en la Asamblea de la Asociación de Hoteles y preguntaba sobre si había más hoteleros que hubieran estado amenazados por el Alcalde, al parecer fue el único hotel que se amparó contra el DAP inclusive en la declaración, en la intervención que hace el nuevo Presidente de la Asociación de Hoteles tomó en su discurso lo del cobro de los impuestos para que se maneje con transparencia, para evitar este tipo de amparos y la gerenta del hotel señaló que si bien estaban preocupadas en caso de que se les hicieran efectiva la hablada o la amenaza que hizo el Alcalde, bueno procederían en consecuencia.

Y yo en este sentido lo pongo ante ustedes para que se razone y validemos si efectivamente a nosotros nos gustaría que cualquier persona nos estuviera echando habladas y amenazadas, y en ese sentido votemos protegiendo a la ciudadanía de Monclova y buscando que el Alcalde, como cualquier otro funcionario público, se conduzca de manera apegada a derecho y respetando a los ciudadanos, en este caso monclovenses, por lo tanto les pido su voto a favor de este Punto de Acuerdo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Silvia Garza con una intervención a favor.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Gracias Diputado Presidente.

Bueno, a mí me llama muchísimo la atención la nota periodística que sale a este respecto, porque este hotel es de Altos Hornos de México y si alguien le ha invertido a Monclova es precisamente esta empresa. Y más me llama la atención que el Alcalde no desmiente la nota, entonces yo creo que quien

ostenta el poder que en este caso es el Alcalde no puede amenazar a ningún ciudadano, a ningún empresario, a nadie, sobre todo estando bajo un estado de derecho.

Aquí lo que tenía que hacer el Alcalde y lo perdió, pues es vencerlo en un juicio y lo perdió, verdad entonces haberlo declarado en la prensa pues va en contra de su imagen en deterioro de su imagen, yo creo que el Alcalde debió de haber aclarado la nota, bueno este y pasaron muchísimos días y no fue así, no fue en una columna, fue en una nota completa, así es que yo creo que el Alcalde no puede reaccionar bajo el estímulo de las tripas, si él debe de coordinar perfectamente bien sus declaraciones independientemente que haya perdido o no el juicio de amparo, él debe de ser Alcalde para todos.

Gracias Diputado Presidente.

Diputado Juan Alejandro de Luna González:

Diputado Presidente, por hechos.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Muchas gracias Diputada.

Tiene la palabra el Diputado De Luna por hechos...

Diputado Juan Alejandro de Luna González:

Diputado Rosales así como la empresa hotelera hizo valer sus derechos en contra de el asunto que nos compete ahorita y que de ahí se generó ese problema, yo quiero decirle que usted en su exposición de motivos siento que magnifica un poquito la situación cuando habla de que hay inseguridad jurídica entre los habitantes del Ayuntamiento de Monclova, sí.

Y en el tercer considerando, usted dice, que en caso de que la amenaza del alcalde se haya hecho efectiva, se dé vista a las instancias correspondientes para que se finque en su caso a dicho alcalde la responsabilidad que corresponda por violar la Constitución.

Y en ese sentido, Diputado, me atrevo a decirle que no se tiene la seguridad de que lo haya hecho efectivo, sí, y usted sabe que las amenazas no se persiguen de oficio, sino tiene que haber una denuncia de la persona que se sienta agraviada.

Por tal motivo, pues yo quiero decirle que mi voto será en contra de este Punto de Acuerdo. Es cuanto Diputado.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Tiene la palabra Diputado Rosales, por hechos.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Definitivamente, yo se que no se persigue de oficio, que hay que presentar una denuncia.

El jueves que tuve la oportunidad de platicar con la gerenta del hotel Fiesta Inn, pues lógicamente su intención no era presentar una denuncia, porque si bien es cierto este tipo de amparos se presentan de manera corporativa a través en este caso de la cadena de hoteles Fiesta Inn, no pretende presentar esa denuncia con la intención de llevar bien la fiesta en paz con el alcalde, pero aquí es donde viene la obligación que tenemos o la facultad que tenemos nosotros como legisladores, si por el mismo miedo, si de haber ganado un amparo, donde un juez le ordena al alcalde que le regrese el dinero, que efectivamente ya se lo regresaron y que al jueves de la semana pasada no le había hecho válida la amenaza, porque si no ya hubiéramos pasado a otra falta, yo creo aquí es donde nosotros con esa facultad que tenemos, constitucional, debemos de salir al quite, a que se cumplan las leyes, la normatividad y no esperar a que los problemas se hagan a más como luego vemos y se lo mencionaba yo en la comparecencia al Procurador de Justicia, como denuncias de amenazas a la vuelta de seis

meses ya eran por daños, inclusive en uno de los casos ya había habido ahí daño físico. Este es el problema de las amenazas cuando no las paramos en su momento.

Lo que yo estoy proponiendo es que en la facultad que tenemos de vigilar la correcta observancia de la ley y para evitar que haya un enfrentamiento entre un particular, en este caso los propietarios del hotel Fiesta Inn, y el alcalde, que con esa facultad que nosotros tenemos de vigilar la correcta aplicación de las leyes, bueno, se le haga un exhorto al alcalde y no dejar pasar estas violaciones que en nada abonan a un buen gobierno.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en votación económica, levantando la mano, manifiesten su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Juan Alejandro de Luna González que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quién esté a favor del Punto de Acuerdo? ¿Los que estén en contra? Abstenciones. Adelante Diputado de Luna.

Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:

6, 7 votos a favor, perdón, en contra; 4 a favor;

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se desecha por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, se sirva dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles" del Partido de la Revolución Democrática, sobre reconocimiento al alcalde de Eagle Pass, Chad Foster, por su rechazo a la construcción del muro fronterizo.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con su permiso, Diputado Presidente.

El DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, del Grupo Parlamentario "General Felipe Ángeles", del PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, someto a la consideración de la Diputación Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo mediante la que se solicita que el Congreso de Coahuila manifieste su reconocimiento al Alcalde de la Ciudad de Eagle Pass, Texas, Chad Foster, por su persistente rechazo a la construcción del muro fronterizo.

La indignación por la construcción del muro fronterizo entre México y los Estados Unidos de América no sólo se ha producido en nuestro país. Amplios sectores de la comunidad norteamericana se han unido para repudiar esta medida y han utilizado su representación para oponerse a su consumación. Tal es el caso del Alcalde de la Ciudad de Eagle Pass, Chad Foster, quien es presidente de la Coalición Fronteriza de Texas, un organismo constituido por alcaldes, jueces y líderes empresariales para defender los intereses de las comunidades fronterizas y se han manifestado contra la construcción del muro al considerar que es una obra innecesaria, discriminatoria e irracional que separa a las comunidades de ambos países.

Chad Foster, en estos momentos, enfrenta la embestida legal del gobierno encabezado por George Bush, quien presentó, a través del procurador federal para el suroeste de Texas, Johnny Sutton, una

demanda para que un juez ordene a Eagle Pass el paso y uso de terrenos de la ciudad al personal que trabaja en el diseño y construcción del muro fronterizo.

Por información publicada en medios nacionales tenemos conocimiento de que la juez federal, Alia Moses Ludlum, ha librado orden para forzar a las autoridades de Eagle Pass a permitir el acceso a los terrenos de la ciudad.

Independientemente del resultado final que emitan los tribunales norteamericanos, la valiente actitud de Chad Foster viene a demostrar que, en el vecino país, cada día son más los ciudadanos que rechazan la política discriminatoria e irracional del Señor Bush.

En atención a lo anterior solicito que la presente Proposición sea calificada con el carácter de urgente y obvia resolución para ser aprobada en los términos que a continuación se precisan.

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Coahuila, a través de su Diputación Permanente, manifiesta su reconocimiento a Chad Foster, alcalde de la Ciudad de Eagle Pass, Texas, por sus esfuerzos para impedir la construcción del muro fronterizo en los terrenos de la Ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 21 de enero de 2008.

DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ.
(Rúbrica)

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputada.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o se desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiendo asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quién esté a favor de que sea urgente?

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de lo anterior, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma, por lo que esta Presidencia solicita a quien desee intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

Diputado Luis Mendoza; ¿Diputado Fuantos, el sentido de su intervención?

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

A favor Diputado.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Tiene la palabra el Diputado Luis Mendoza.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Gracias Diputado.

Creo que no ha sido la primera vez que este Congreso, que esta Legislatura manifiesta su rechazo ante estas medidas discriminatorias que el gobierno de los Estados Unidos ha tomado con nuestros compatriotas y con gente que también viene de Centroamérica.

Creo que la acción individual del Mayor de Eagle Pass, creo que es buena, es el sentido de que protege y bueno, defiende pues su postura a pesar de una postura federal en los Estados Unidos que es la construcción de la barda. Creo que es sano y es bueno que esta Legislatura, como lo ha hecho ya en diversos puntos de acuerdo que se encuentran dentro de la Comisión de Asuntos Fronterizos y también otros exhortos que ya hemos emitido, manifieste este beneplácito pues por la postura valiente de un Mayor en la ciudad de Eagle Pass que es frontera con la ciudad de Piedras Negras.

Entonces, yo manifiesto mi voto a favor del presente Punto de Acuerdo, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Fuantos, con una intervención a favor.

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Sí, pues manifestarme también a favor de este Punto de Acuerdo, siendo congruentes con lo que hemos manifestado en otras ocasiones tanto en lo personal como Grupo Parlamentario, incluso como Congreso mismo y como ciudadano mexicano, el manifestarnos en contra de esta llamado "Muro de la vergüenza" implementado por la política discriminatoria del Presidente de Estados Unidos.

En esta ocasión Chad Foster, que además de ser alcalde de Eagle Pass pues también es Presidente de la Coalición Fronteriza de Texas, organismo de alcaldes, jueces y jueces fronterizos, pues nos está dando una muestra más de esa solidaridad de algunas personas, de que no todos piensan como Bush, de que hay quien se preocupa también por ver que no se violen los derechos humanos.

Entonces, considero justo que nos manifestemos a favor de este Punto de Acuerdo, que reconozcamos la acción de este alcalde de Eagle Pass.

Quiero también hacer mención que el día de ayer el señor Gobernador, a nombre del Ejecutivo también reconoce esto, se adhiere, entonces, considero muy lógico que nosotros como Congreso hagamos lo mismo.

Es cuanto Diputado.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en votación económica, levantando la mano, manifiesten su voto en el sentido que determinen, pidiendo asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome note e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la voz al Diputado Raúl Xavier González Valdés, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados José Luis Moreno Aguirre, Jorge Antonio Abdala Serna, Román Alberto Cepeda González, Antonio Juan-Marcos Villarreal y Juan Carlos Ayup Guerrero, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional, con relación al alto índice de embarazos en las jóvenes mexicanas.

Diputado Raúl Xavier González Valdés:

Gracias Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

Una evaluación externa del Programa para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas, realizada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), indica que el primer dinero que recibieron algunas becarias sirvió para pagar los gastos de su parto.

De igual forma, Testimonios recabados en la evaluación antes referida realizada a petición de la Secretaría de Educación Pública, indican que las estudiantes de secundaria también destinaron los recursos que se les otorgaron como beca, para comprar leche, pañales, ropa, medicina, o bien, pagar la ayuda de alguien que cuidó a su hijo, mientras estudian y trabajan.

La situación de pobreza y precariedad en la que viven la mayoría de las madres adolescentes, las hace a tal punto vulnerables no sólo de abandono escolar y nuevos embarazos, sino también de continuar en esa situación de carencia, concluye la evaluación externa de la FLACSO.

Así mismo, en días pasados se dio a conocer y se publicó un diagnóstico realizado por la Secretaría de Educación Pública, en el que se indica que en México hay 180 mil 408 jóvenes en riesgo de dejar la primaria o la secundaria por estar embarazadas o ser madres jóvenes.

Dicha cifra, por sí sola, es ya un escándalo, pero conforme se leen tales reportes el asunto se va tornando cada vez más grave.

En primer lugar está el hecho de que el fenómeno es creciente, pues mientras en el año 2000 se detectaron 135 mil 287 adolescentes embarazadas en las escuelas del nivel básico de educación, el año pasado dicha cifra subió a 180 mil 408, es decir, un incremento del 33 por ciento en siete años.

En segundo lugar debe señalarse, que el estudio de 2007 reveló la existencia de adolescentes con más de un hijo, es decir, jóvenes a quienes seguramente se detectó previamente como madres precoces, pero a las cuales no se les dio seguimiento alguno para evitar un nuevo embarazo.

En tercer lugar, los datos antes señalados hacen evidente el carácter testimonial del programa de becas para madres jóvenes y jóvenes embarazadas de la SEP, pues a pesar de la contundencia de las cifras, a dicho proyecto sólo se le asignaron recursos para apoyar a 2 mil 769 estudiantes durante el presente año.

Finalmente, los suscritos diputados, consideramos que tales datos revelan la urgencia de contar con políticas públicas específicas en materia de educación sexual, por parte de las autoridades de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), con el propósito de abatir la incidencia de este tipo de embarazos, así como la de establecer un programa que acerque medicamentos y anticonceptivos a las jóvenes para frenar el número de embarazos que, sin temor a equivocarnos, podemos calificar como no deseados.

Ignorar la realidad y, en consecuencia, seguir postergando las decisiones necesarias en este terreno, tan sólo nos llevará a seguir reseñando el incremento en el número de madres adolescentes, por lo tanto consideramos que como país y como sociedad debemos actuar para frenar este grave problema que afecta a nuestra juventud mexicana.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 248, 249, 250, 251, y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de esta Diputación Permanente el que se nos tenga por presentada la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Que la presente proposición sea turnada a la comisión de Salud, de este H. Congreso, para su estudio y posterior dictamen.

A T E N T A M E N T E,
Saltillo, Coahuila, a 22 de Enero de 2008.
Por la Fracción Parlamentaria "JESÚS REYES HEROLES",
del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. JOSE LUIS MORENO AGUIRRE

DIP. RAUL XAVIER GONZALEZ V.

DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA

DIP. ROMAN ALBERTO CEPEDA GONZALEZ

DIP. JUAN CARLOS AYUP GUERRERO

DIP. ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Salud para los efectos procedentes.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre "impulso a la utilización de bioenergéticos en el estado".

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con su permiso, Diputado Presidente.

El desarrollo de nuestro país ha sido indudablemente relacionado con el petróleo, del cual no podemos seguir dependiendo totalmente, y es necesario implementar nuevos mecanismos que brinden energía tanto doméstica como a la industria, y que por mucho tiempo hecho mas fácil la vida.

En nuestro estado ya hay experiencias exitosas como lo ejidatarios de Batopilas en Francisco I. Madero, donde ya utilizan el gas emanado de los desechos orgánicos de las vacas, convirtiéndolo en energía y no menos importante el proyecto de los estudiantes de la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila, quienes utilizaran la basura generada en dicha casa de estudios para generar gas metano y utilizarlo en sistema de calefacción de su edificio lo que le representa un ahorro significativo en su gasto de energía.

Expertos en asuntos de bioenergéticos y energía renovable han declarado el comienzo de la "jubilación del petróleo" en México, y el arranque de una nueva era: la de automotores con base en biodiesel y bioetanol.

Actualmente en el mundo hay países que han asumido un creciente compromiso y desarrollo en la producción y consumo de biocombustibles, y entre estos destacan Brasil, Estados Unidos, China, India, Colombia, Filipinas, Tailandia, UE y Suecia.

En estas naciones lo que se está produciendo ahora es en gran medida el bioetanol, en 90%, y 10% en biodiesel, y que si bien en un inicio esperan la incorporación de estos con los productos tradicionales similares, gasolina y diesel, prevén que para el 2020 el consumo de combustibles fósiles sea de 0%.

En la producción de etanol (sustituto de la gasolina), Brasil tiene el liderazgo, seguido por Estados Unidos, China, Unión Europea, India, Canadá, Colombia, Tailandia y Australia.

En la producción global de biodiesel (sustituto del diesel) encabezan la lista Alemania, Francia, Italia, Austria, Dinamarca, Reino Unido, República Checa, Polonia, España, Suecia, Europa y Estados Unidos.

En el aspecto económico y social, avizora una tendencia que contribuye a la diversificación del suministro y a la estabilidad de precios, reduciendo los riesgos asociados con la alta dependencia de pocos países productores de petróleo, varios de ellos en regiones políticamente inestables.

En materia de bioenergía en México, existe un alto potencial del recurso desaprovechado, y que el país podría llegar a ahorrar millones de dólares en importación de gasolina al año si empieza a mezclar la que consume con 10 y hasta 20% de etanol.

Para el científico, el campo mexicano puede producir "energía verde" y no sólo alimentos.

Es necesario crear en México una estrategia integrada que incluya al biodiesel, etanol, leña, biogás y residuos agrícolas, además que se requiere invertir en desarrollo científico-tecnológico y que hace falta un marco regulatorio, metas claras, incentivos e inversión en infraestructura y leyes específicas.

Por las razones señaladas se tiene que regular la generación de bioenergía para evitar que los suelos de México compitan con la producción de bioenergéticos y la producción de alimentos: "Primero se debe garantizar la comida".

Se debe evitar, la competencia con producción de alimentos vía diversificación de cultivos y uso extenso de residuos, buscar balance geográfico y beneficios a distintos sectores de la población.

EL petróleo entra en una fase terminal de vida. Más que lamentarlo, luego de que movió a la humanidad durante más de siglos, debemos tomar medidas para su decadencia y elevemos la mira y tendremos que prepararnos a vivir sin su presencia y dejar de ser dependientes de este recurso natural no renovable.

Por estas consideraciones creemos necesario implementar apoyos que estimulen el interés por la elaboración de proyectos, producción y uso de los bioenergéticos.

No dejando de lado la imperiosa necesidad de adelantarnos a las exigencias de mejores métodos de producción de energía, contando con un marco normativo que prevea y regule la utilización de estos nuevos métodos de energía.

Por lo antes expuesto y con fundamento en dispuesto por los artículos 48, Fracc. IV, 248, 249, 250, 251 y 252, segundo párrafo de la Ley Orgánica de este H. Congreso, someto a consideración de esta H. Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Único.- Se turne para su estudio y análisis a las Comisiones Unidas de Ecología y Medio Ambiente y de Energía y Minas, a fin de que previo estudio y análisis de la presente proposición, se dictamine lo conducente.

Saltillo, Coahuila, a 21 de Enero de 2008.

Por el Partido Acción Nacional

Dip. Silvia G. Garza Galván,
(Rúbrica)

Por el Partido Unidad Democrática de Coahuila,

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza.
(Rúbrica)

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputada.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a las Comisiones Unidas de Ecología y Medio Ambiente y de Energía y Minas, para los efectos procedentes.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y los Diputados Luis Alberto Mendoza Balderas y José Antonio Jacinto Pacheco, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional y el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México, sobre "el tiradero de basura localizado entre las colonias Nogales II y San Javier, en la ciudad de Saltillo, Coahuila".

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Con su permiso, Diputado Presidente.

La disposición final de la basura se ha convertido en uno de los grandes problemas para las urbes modernas, a la abundante generación de los desperdicios domésticos habremos de sumarle la incapacidad o indiferencia de las autoridades municipales para llevar a cabo dicha disposición final de una manera adecuada tal y como lo indica la NOM-083-SEMARNAT-2003.

Este problema se ha presentado en toda la Entidad, en donde los rellenos sanitarios no cumplen con los requisitos legales de protección al medio ambiente. Tomando en consideración que el desarrollo trae consigo el crecimiento poblacional y otros procesos que originan un incremento considerable en la cantidad y variedad de los residuos sólidos generados por las actividades de la población; el manejo inadecuado de estos residuos produce muchos problemas; principalmente constituye un grave riesgo para la salud pública, generando también fuentes de contaminación del aire o de corrientes superficiales o subterráneas de agua.

Tal problemática se presenta en el lugar denominado "Las Tetillas" al oriente de la ciudad, en el lugar en que convergen las colonias Nogales II y San Javier; en este sitio se puede observar desde hace por lo menos tres años atrás, la concentración de diversas etapas de residuos que van desde los de generación

aparentemente doméstica hasta aquellos que pueden causar consecuencias graves en la salud y el medio ambiente.

El problema se ve agravado ya que los pobladores de dicho sector se ven obligados a cruzar a través del tiradero clandestino, con el fin de trasladar a menores de edad a las escuelas preescolares que se encuentran en el sector, porque carecen de banquetas y delimitaciones de tránsito en este tramo por el Boulevard Otilio González, con lo cual se contraviene además lo establecido en el Reglamento de Construcciones del Estado de Coahuila de Zaragoza, que establece en su artículo 30 lo siguiente:

Artículo 30. Cuando las banquetas sufran deterioro, el propietario tendrá obligación de repararlas con el fin de que el paso de los peatones sea cómodo y seguro, en su defecto, lo realizará la Dirección con cargo de los costos al propietario.

Todos los propietarios de predios en general que disfruten en sus frentes de los servicios de cordón cuneta y pavimentación, deberán construir la banqueta que le corresponda a su propiedad de acuerdo con las dimensiones que para el efecto le indique la Dirección, en atención a su ubicación.

Por lo tanto, el ayuntamiento también tiene que tomar medidas al respecto, con el fin de garantizar la seguridad de las personas que transitan por el lugar.

Los vecinos afectados mencionan que han sido atropellados varios menores de edad al transitar por el lugar, razón por la que prefieren cruzar el ya mencionado tiradero de basura y para poder hacerlo se han visto en la necesidad de quemar los desperdicios que de manera clandestina son arrojados en dicha zona, ya que no han recibido atención del Ayuntamiento para solucionar la situación a pesar de los múltiples reportes que han hecho.

En el tiradero en comento, se puede observar la acumulación de desperdicios de comida, animales muertos en estado de descomposición, colchones, salas, desechos de sanitarios, hule espuma, tanques de gasolina de vehículos y depósitos de sustancias inflamables, así como escombros de construcciones.

La mezcla de los diversos componentes de los residuos pone en potencial riesgo la salud de los habitantes, así como el equilibrio en el medio ambiente, elementos como la generación de líquidos que se desprenden de la descomposición de desechos orgánicos (animales muertos, desperdicios de comida, etc.) denominados lixiviados, y que eventualmente penetran en el subsuelo, pueden llegar hasta los mantos freáticos contaminándolos; así mismo su combinación con otro tipo de material peligroso (el combustible en tanques de gasolina) pueden ocasionar un impacto ambiental importante.

Ahora bien, la mezcla de lo anterior, con el desconocimiento de la gente del potencial riesgo al incendiar el lugar y la presencia de una huerta aledaña, puede ocasionar una contingencia en salud y medio ambiente a la que entonces ninguna autoridad será ajena.

En consecuencia lógica y directa, es atribución y obligación del Municipio darle solución inmediata a la problemática del sector, lo anterior de acuerdo a lo previsto en la fracc. IV del artículo 8 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente que a la letra señala:

Art. 8 Corresponden a los Municipios, de conformidad con lo dispuesto en esta ley y las leyes locales en materia, las siguientes facultades:

Fracc. IV. La aplicación de disposiciones jurídicas relativas a la prevención y control de los efectos sobre el ambiente ocasionados por la generación, transporte, almacenamiento, manejo, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos e industriales que no están considerados como peligrosos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 173 de la presente ley.

Por lo anterior dispuesto, y con fundamento en lo establecido por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, los artículos 49 fracción I y IV y 249 de la Ley Orgánica del Congreso Independiente, Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza; presentamos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Que en atención a la gravedad de los hechos que motivan el presente documento, se considere la propuesta aquí plasmada de urgente y obvia resolución, lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 252 con relación al artículo 198, ambos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que se haga atento y respetuoso exhorto al Ayuntamiento de Saltillo para que lleve a cabo la limpieza inmediata del lugar señalado en la presente proposición, además de tomar las medidas que resulten procedentes para la construcción de banquetas y cordones cuneta necesarios para la seguridad en el tránsito de los habitantes del lugar.

TERCERO. Que se haga atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Coahuila para que continúe con las inspecciones de los rellenos sanitarios del Estado y dé seguimiento a los Planes de Regularización que se solicitaron a los mismos; así mismo, que en caso de haber un impacto al suelo y subsuelo del lugar donde se encuentra el tiradero clandestino señalado en esta proposición, se realice la remediación correspondiente.

Saltillo, Coahuila; a 21 de enero de 2008.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”
GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”

DIP. JORGE ARTURO ROSALES SAADE
(Rúbrica)

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN
(Rúbrica)

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
(Rúbrica)

DIP. JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO
(Rúbrica)

POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ
(Rúbrica)

Se anexan fotos del tiradero.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Gracias Diputado.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica del Congreso, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiendo asimismo

a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quién esté a favor? Adelante Diputada.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad de los presentes la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de lo anterior, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma.

Según lo señalado, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

¿Hay alguien que...? Diputado Rosales a favor; Diputado Moreno en contra. Tiene la palabra, Diputado José Luis Moreno Aguirre .

Diputado José Luis Moreno Aguirre :

Con su permiso, Diputado Presidente.

Coincidimos con el Diputado Rosales y con los ponentes de este Punto de Acuerdo, la importancia de que haya esta limpieza en esta área y de que se busque en todo momento mantener nuestra ciudad y nuestro estado en las mejores condiciones, sin embargo, voy en contra de este Punto de Acuerdo porque creo que hay formas más sencillas de resolverlo que traer este tema a la máxima tribuna de nuestro estado a través de un Punto de Acuerdo, creo que hay formas a través de un oficio hacia las áreas responsables, creo que valdría bien la pena poner a trabajar a nuestros regidores en nuestros municipios para ver este tema en lo particular, que creo que es un tema importante, sin embargo, creo que para resolverlo, tener una voluntad positiva para poderlo atender lo hagamos de esta forma o simplemente el Diputado Rosales tiene muy buena amistad con el alcalde de Saltillo como para hacerle una llamada simplemente y resolver esta problemática.

Yo quisiera agregar un tema más que yo he estado en comunicación con el alcalde, inclusive se está ya programando la banqueta para este terreno ya para que pueda haber un acceso accesible para la gente y que esto se pueda resolver y en el transcurso de la semana se estará limpiando ya este predio para que quede en perfectas condiciones y sugerir a los compañeros que para este tipo de temas pues lo podamos ver a través de otros caminos, en donde podamos resolver de una manera mucho más sencilla que tener que venirlo a discutir aquí en esta tribuna.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado Moreno. Tiene la palabra con una intervención a favor el Diputado Rosales.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Bueno. Con su permiso, Diputado Presidente.

Hasta cierta parte coincido con lo que comenta mi compañero el Diputado José Luis Moreno en el sentido de que a la mejor hay cosas que se pueden hacer con algún oficio, pero tiene tres años que los vecinos se han estado quejando en varias ocasiones y bueno, que no se ha atendido en estos dos años de la presente administración municipal, para mi si es preocupante, además de que siendo esta una de nuestras facultades el poder presentar un Punto de Acuerdo para hacer un exhorto a las autoridades

municipales para que hagan su trabajo, yo creo que no es una fundamentación para razonar el voto en contra, cuando las fotos que les acabo de circular son más que obvias como los saltillenses cruzan por esas calles o como cruzan casi por en medio de un basurero, donde se ven los restos de los tanques de gasolina, sillones tirados, los restos de la quema que se ha venido haciendo durante este tiempo, donde la basura no la recogen.

Y bueno, yo pienso para mi muy particular punto de vista, que este es un problema muy grave, de hecho en las fotos se puede observar mucha gente transitando, se observa como en ese momento había fuego, donde los ciudadanos le avientan un cerillo para que se queme y creo yo que el que podamos este o más tiraderos en el municipio no es razón de decir: lo voy a votar en contra porque lo puede mandar por escrito al alcalde, yo creo que actuando en congruencia, si estamos viendo un problema de salud pública y de seguridad que no se ha atendido, independientemente de que se pudiera hacer vía oficio, pues es una responsabilidad que tenemos aquí nosotros como Diputados y que además habla del interés que le tenemos a la ciudadanía, ¿y qué es lo que ponemos por adelante? si nuestra amistad con el alcalde o la obligación y compromiso que tenemos con la ciudadanía que nos trajo a estas curules a través del voto.

Creo yo que este es un asunto grave, aunque hayan pasado 3 años, el que esté esa basura ahí, el que estén esos perros ahí muertos, que están en las fotos, no lo estoy inventando, se debe de votar y que cada uno asumamos nuestra responsabilidad con la ciudadanía.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado.

¿El sentido de su intervención? Por hechos. Adelante Diputado.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:

Gracias Diputado Presidente.

Simplemente decirle al compañero Diputado que vuelvo a insistir que es un tema importante, que es un tema que no se debe de dejar a un lado, sin embargo, creo que si hay esa voluntad de resolverlo hay otros caminos más sencillos, más rápidos y eficientes para poderlo resolver.

Ese es el comentario y el motivo de dar mi explicación y pues simplemente invitarlo, porque esta semana vamos a estar haciendo limpieza, así es como lo tienen agendado dentro del municipio de Saltillo, invitarlo para que nos acompañe a hacer esta limpieza de este lugar y resolver de fondo el problema, que eso es lo importante, entonces, hacia allá va mi comentario y realmente ese compromiso social que tenemos con la ciudadanía, con la gente, bueno, pues vamos a demostrarlo en esa forma y en un rato más nos ponemos de acuerdo para irlo a atender y ayudar a la gente que va a estar haciendo esta limpieza.

Sin embargo, sin dejar a un lado la responsabilidad que tienen los dueños de estos predios, que son quienes finalmente deben de pagar y ser los responsables de este daño que se está ocasionando y bueno, pues a echarle ganas y jalar puntos en este tema y dejarlo fuera de cualquier interés político o cualquier otra cuestión que pueda distorsionar ese esquema. Gracias.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Adelante, Diputado Rosales, por hechos.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Bueno, agradezco la disposición que tiene el Diputado José Luis Moreno de ir a limpiar ahí el tiradero, en lo personal creo yo que como bien dijiste al final de tu intervención, la obligación es del ayuntamiento en

el sentido, y lo leí en el Punto de Acuerdo, de que si no lo hace el propietario del terreno, lo hacen con cargo a su predial.

Y también, hablando de obligaciones, los que somos de Saltillo y pagamos el impuesto predial, y además aquí nosotros que vemos las participaciones que se le entregan al municipio, pues tienen suficientes recursos para que el municipio cumpla sus obligaciones él mismo, sin necesidad de que tengamos que distraer nuestro trabajo en hacer una tarea que en el municipio tiene recursos para ello.

Es la razón por la que no lo voy a poder acompañar, pero le deseo éxito en su tarea.

Gracias, es cuanto.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado Rosales.

Tengo registrada a la Diputada Garza Galván, el Diputado Mendoza, ¿Su intervención Diputado Mendoza? Y la Diputada Garza Galván a favor. Tiene la palabra Diputada.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Bueno. Gracias Diputado Presidente.

Claro que entiendo la postura de mi compañero Diputado Moreno, pero yo creo que en estos dos años un mes, cuántos Puntos de Acuerdo no hemos autorizado, no hemos votado aquí a favor de cosas que con, como dice él con un oficio hubiera sido más fácil resolver, verdad, y me meto a los comités de vecinos de Torreón, el transporte, etcétera, etcétera.

No, yo creo que la basura es un tema y un tema de muchísima importancia, yo creo que los saltillenses no merecen tener este lugar ahí, por supuesto que el Alcalde no lo quiere tener ahí, pero de alguna manera si habla mi compañero Rosales de que existen ya más de 3 años, bueno yo creo que si sería recomendable que se mandará un exhorto a través de esta Diputación Permanente para que se lleve a cabo esa limpieza inmediata por salud principalmente y por imagen a los ciudadanos que habitan en esas colonias.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Tiene la palabra el Diputado Mendoza.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Gracias Diputado Presidente.

Antes que nada pues yo quisiera decir que yo considero en lo personal que la acción o conducta más traicionera para la humanidad es la falta de memoria, viene a mi mente endeble y traicionera Puntos de Acuerdo de la bancada del PRI, del Grupo Parlamentario del PRI y de todos los Grupos Parlamentarios, eh, porque esto no es exclusivo o único de un Grupo Parlamentario, pero de acciones muy concretas como la instalación de boyas, o la instalación de semáforos, donde si entonces era de urgente y obvia resolución poner una boya en la calle fulanita, o un semáforo en la ciudad de Rosita, o en Sabinas, por eso digo mi mente es endeble y traicionera, ahí si era totalmente enfocar toda la maquinaria del Congreso del Estado para que urgentemente se viera la colocación del semáforo si estaba en verde o en rojo.

Pero lo que yo creo que debemos rescatar es si sirven los Puntos de Acuerdo y que se ventilen en la máxima tribuna, si con esta acción logramos que ese semáforo se colocará para salvar vidas humanas en la ciudad de Sabinas, si con esa acción del Diputado se evitó que pasarán más accidentes colocando una boya y llamando a la atención del alcalde o del munícipe o del lugar determinado, creo que hemos cumplido nuestro trabajo y nuestro sentido de vigilar los intereses de los coahuilenses.

Por eso yo el día de hoy si apoyo la postura del Diputado Jorge Rosales, porque creo que con la simple presentación del Punto de Acuerdo ya generó una acción inmediata del municipio de Saltillo en este caso, yo creo también que con esto el equilibrio de poderes se cumple, para mí es más que suficiente esta acción.

Apoyo y felicito a mi compañero y amigo Jorge Rosales por la investigación y trabajo realizado y por demostrar a los saltilloenses que como se vote o se discuta este Punto de Acuerdo de acuerdo es lo de menos, como siempre Jorge, como compañero de Grupo Parlamentario, podemos perder la votación muy seguramente vamos a perder la votación, sin embargo, la acción que esto desencadenó para que limpien el terreno y los terrenos que los cuales han mencionado, creo que ya logramos el objetivo que era precisamente la limpieza de los terrenos.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias, gracias Diputado Mendoza.

Yo le pido al Diputado Saracho que quede al frente de esta sesión mientras tengo una intervención, muy breve, a favor.

Diputado Vicepresidente Francisco Saracho Navarro:

Adelante Diputado.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias.

Es muy cierto lo que dice el Diputado Moreno, creo que en muchas situaciones se arreglan situaciones teniendo acercamientos y no todo tiene que pasar por trámites ni de Comisiones, ni de exhortos del Pleno.

También es muy cierto que este es un problema que tiene ya varios años en el municipio y yo voy más allá de lo que se pide nada más al municipio en este Punto de Acuerdo, en el último punto se menciona un exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente donde le pedimos que también siga o continúe con ese plan de regularización que está llevando a cabo desde hace más de un año con los diferentes rellenos sanitarios que tenemos en el estado.

Entonces ese también es un punto muy interesante, no nada más nos enfoquemos en lo que está pasando aquí en Saltillo, tenemos un problema muy grave en el 100% de los rellenos sanitarios del Estado, ninguno de los rellenos sanitarios en ninguna ciudad cumple con la Norma Oficial Mexicana, la 083 de la SEMARNAT y tenemos un incumplimiento total a esa normatividad y bueno, este punto también pide a esta Secretaría pues que siga analizando ese caso.

Creo que de las dos partes se han mencionado puntos muy valiosos y a mí me gustaría y como un ponente más de este Punto de Acuerdo yo le pediría a mis compañeros, porque no me gustaría que un tema tan importante y con todo lo que ya nos ha enseñado, con toda la investigación que hizo el Diputado Rosales, con fotografías, con varios comentarios que se hicieron aquí, pues que se vaya a desechar nada más por una votación y que no se vaya a hacer ninguna acción.

Yo preferiría en vez de votarlo ahorita como de urgente, pues que como ponentes hiciéramos el cambio y lo mandáramos a la Comisión correspondiente, a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente y que ahí se analice al seno de la Comisión, si el Diputado Moreno dice que ya se va a trabajar en eso, bueno lo que se pueda hacer, esta Comisión que es plural que participan 3 partidos políticos que están aquí representados en el Congreso pues tener un acercamiento con el de Servicios Primarios del Municipio para que nos comente que está haciendo y darle seguimiento además con la presencia de usted Diputado a los trabajos que ya se van hacer como usted lo mencionó en esta semana.

Pero que no quede como un punto que se está desechando aquí, porque es un punto que ustedes mismos lo han mencionado aquí, de mucho interés, de interés social y de salud de la población.

Entonces esa es mi propuesta, yo no sé si esté de acuerdo el Diputado Rosales de que en vez de que se haga el exhorto en este momento, se turne a Comisión y trabajarlo en estos días con la Comisión, verdad.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:

Diputado Presidente, si me permite.

Yo creo que coincido totalmente Diputado Presidente con la apreciación de que es un tema muy importante y que, bueno, que le demos una formalidad a este tema, yo creo que en vez de mandarlo a Comisión porque no hacemos un compromiso de trabajar con el municipio en este esquema, comprometernos a tener una reunión de trabajo y sumarnos a lo ya realizado o a lo que se está pidiendo en este Punto de Acuerdo y ponernos a jalar con nuestra responsabilidad de gestión, no, que tenemos como Diputados en lugar de hacer más papeleo, más burocracia, pasarlo a Comisión y darle un poquito más de fortaleza a nuestro trabajo de gestión que también es importante como Diputados, yo no digo que sea un tema menor ni mucho menos, pero creo que lo podemos resolver de otra manera más sencilla no, así es.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado Moreno.

Bueno, yo quisiera preguntar al Diputado Rosales, si está de acuerdo o no está de acuerdo en la propuesta que hago yo como ponente, también como parte de este Punto de Acuerdo en que se turne a Comisión o no está de acuerdo que se vote en este momento.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Por supuesto que estamos de acuerdo, además como parte, como promovente de este Punto de Acuerdo obviamente estoy de acuerdo.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Perfecto, siendo así Diputado, con fundamento en artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, esta Presidencia decide que se envíe a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Congreso.

A continuación le pido al Diputado, solicito al Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, que tome la palabra para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, el Diputado José Antonio Jacinto Pacheco y Luis Alberto Mendoza Balderas, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, sobre "Bonos que el alcalde de Juárez, Coahuila, ha entregado a los ediles y a otros funcionarios de su partido suprimiendo la entrega de los mismos a los regidores de oposición".

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Con su permiso, Diputado Presidente.

En el municipio de Juárez, al parecer el manejo de los recursos públicos se hace bajo la más estricta discrecionalidad y voluntad "libre" del presidente municipal y de los ediles de su partido, quienes disponen de erario público a su antojo.

Esto lo señalamos basados en la denuncia que ediles de oposición hicieron llegar a quienes suscriben la presente, misma que se acompaña de los listados de nómina que acreditan la entrega de "bonos anuales" a los regidores y síndico que son "afines" al alcalde, y a otras personas que ocupan distintos cargos en la administración municipal.

Lo anterior es una violación flagrante de la ley, de nuestra Constitución Política del Estado, y en especial del Código Municipal para el Estado de Coahuila, mismo que es claro en señalar los deberes, facultades y prerrogativas del Ayuntamiento como cuerpo colegiado que debe fungir como autoridad máxima en cada municipio, esto en los siguientes preceptos:

ARTÍCULO 24. En el Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo los municipios entes autónomos locales, éstos depositarán la potestad de su gobierno y administración en un órgano colegiado al que se denominará Ayuntamiento. La autonomía, se traducirá en la capacidad de derechos y responsabilidades para regular y administrar los asuntos públicos bajo su competencia y en interés de su población.

La competencia municipal se ejercerá por el ayuntamiento o, en su caso, por el Concejo Municipal y no podrá ser vulnerada o restringida por los Gobiernos Federal o Estatal. Sin perjuicio de su competencia municipal, los ayuntamientos deberán observar lo dispuesto por las leyes federales y estatales, siempre que estas leyes no contravengan la competencia municipal que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Local u otras disposiciones que emanen de ellas.

ARTÍCULO 25. El Ayuntamiento constituye la autoridad máxima en el municipio, es independiente, y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Como cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante, decisorio, y representante del Municipio. Esta disposición se establece sin excluir formas de participación directa de los ciudadanos en los procesos de decisión permitidos por la ley.

ARTÍCULO 129. Son facultades y obligaciones del Tesorero Municipal, además de las que le señalen el Reglamento Interior, las siguientes:

V. Efectuar los pagos de salarios, gastos y demás erogaciones conforme al presupuesto de egresos aprobado, con la autorización de Presidente y del Síndico. En consecuencia, negará los pagos no previstos en el presupuesto de egresos y los que afecten a partidas que estuvieren agotadas.

ARTÍCULO 246. En materia de presupuestación, ejercicio y control del gasto, el presupuesto de egresos municipal será el que apruebe el Ayuntamiento a iniciativa del presidente municipal, y cubrirá durante un año a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas de la administración pública municipal, en términos de lo dispuesto por el Código Financiero para los Municipios.

Todas las leyes que regulan la materia laboral, tanto de aquellos que no son servidores públicos, como las encaminadas a sancionar y fiscalizar los derechos de los funcionarios de elección popular y administrativos, son claras y unánimes al determinar que no puede haber sueldos o prestaciones distintas entre trabajadores o servidores del mismo rango o categoría.

Los ediles afectados en cuestión son: Antonio Velásquez, Joaquín Esparza, Jaime Torres y María Antonia Rodríguez.

Por lo anterior, consideramos necesario que la Comisión de Asuntos Municipales de esta Soberanía, analice esta situación, y, en su momento emita los exhortos necesarios por las violaciones legales cometidas por el Ayuntamiento y el Alcalde de Juárez, Coahuila.

Anexamos a la presente las copias simples de la nómina municipal.

Por las razones expuestas presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Único.- Que la Comisión de Asuntos Municipales Analice esta Proposición para emitir los Resolutivos que estime pertinentes.

Túrnese la Presente a la Comisión de Asuntos Municipales

Fundamos esta petición en los artículos 49, Fracciones I y IV, 116 Fracción II, 248, 249, 250 y 251 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”

Saltillo, Coahuila, a 22 de Enero del 2008

DIP. JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO

DIP. LUIS A. MENDOZA BALDERAS

DIP. SILVIA GPE. GARZA GALVAN

DIP. JORGE A. ROSALES SAADE....

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Asuntos Municipales para los efectos procedentes.

Agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las 15 horas con 18 minutos del día 22 de enero del año 2008, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11:00 horas del próximo día martes 29 de este mismo año.

Muchas gracias.